



REMATES

EDICTO: O. Juz de 1° Inst. y 24° Nom CyC en autos: "IRIONDO DIONISIA ANGELA O ANGELA O ANGELA DIONISIA – AIZPURUA JOSE ANTONIO – DECLARATORIA"-Expte. 6134530, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastara en el del Portal de subastas electronicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días , se iniciará el día 18 de octubre del corriente año a las 10 hs., finalizando el día 25 de octubre del corriente año a las 10 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional" BASE: \$6.036.673. FORMA DE PAGO: El adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del veinte por ciento del precio (20%) con mas comisión del martillero 3%, el porcentual según lo dispuesto por la Ley 9505 (4%) y comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs. de publicitado en el Portal el resultado de la subasta (art 30 Reglam subasta elect.) MEJORAS Y CONDICIONES: inmueble ubic en calle Mariano Larra N° 3983 de esta Ciudad; ubicado en Cerro de las Rosas, con sup. de 374 ms. E inscripto en el Registro de la Propiedad, matrícula 73924 (11). ESTADO DE OCUPACION: desocupado. Ver descripción en Portal de Subastas Electronicas del TSJ. EXHIBICION: 18 y 19 de octubre de 15 a 17 hs (coordinar turno). . RESPETANDO LAS MEDIDAS PREVENCIÓN ESTABLECIDAS POR LA PANDEMIA (SE PROHIBE EL INGRESO SIN TAPABOCAS). POSTURA MINIMA: \$ 65.000. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 12/10/2021. FDO: Florencia Bellusci. Secretaria Juz 24 CC

2 días - N° 342025 - \$ 1475,50 - 25/10/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GARECA, ANTONIO NICOLAS Y OTROS - EJECUCIÓN PRENDARIA- Expte. 8935468", Mart. TINTO M.P. 01- 1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN GOL

TREND 1.6 MSI, Sedan 5 Puertas, Año 2017, Dominio AB235VE, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Antonio Nicolás GARECA, DNI 8538339. La subasta durará 5 días hábiles desde el 25/10/2021 a las 11:00hs hasta el 01/11/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$209.594,88 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 25 y 29 de Octubre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 18.10.2021

2 días - N° 343003 - \$ 1265,62 - 25/10/2021 - BOE

O. Juez 50ª Nom. C.C. Sec. MARIANI en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LIENDO, MARCO ANTONIO - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte 6807138", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6, Sedan 5 Puertas, Año 2014, Dominio OIA992, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. LIENDO Marco Antonio DNI 29472909. La subasta durará 5 días hábiles desde el 08/11/2021 a las 11:00hs hasta el 12/11/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$ 115.640,54 con un incremento de \$10.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 8 y

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 16
Notificaciones	Pag. 43
Rebeldías	Pag. 43
Sentencias	Pag. 43
Usucapiones	Pag. 43

11 de Noviembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. 0351-156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 21-10-2021-

3 días - N° 343852 - \$ 3098,55 - 08/11/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "MAGGI ARIEL RICARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9518400, sobre el cual se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: TRESCIENTOS DIEZ. San Francisco, 12 de Octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 160 de fecha 10 de Junio de 2021 el que llegará a su término el día 21 de diciembre del corriente año; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 14 de Diciembre del corriente año a las Diez Horas , la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. -III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia " y en el diario " La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días,

la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibo de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C.).-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo.:VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12.

5 días - N° 341996 - \$ 4552,65 - 25/10/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TOBARES, MARCOS DARÍO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Exp. te. 10181373", por Sentencia N° 138 de fecha 08/09/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcos Darío Tobares, DNI N° 33.029.538 (CUIL/CUIT 20-33029538-5), con domicilio real en calle Bartolomé Hidalgo N° 925 Barrio Parque Liceo 2º Sección, Córdoba (Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Alejandro Aurelli, con domicilio Duarte Quirós N° 93, piso 3º, oficina "A" Córdoba, (Tel. 0351 422-5975) (Cel.: 3515110228 y 3516521220) (Mail: jm@estudiogarayguerra.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 9:00 hs a 13:00 hs.; el día diez de Noviembre de 2021 (10/11/2021). Fdo: Ruiz Sergio Gabriel, Juez.

5 días - N° 342045 - \$ 1714,50 - 25/10/2021 - BOE

El Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Y Com. Sec. N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, hace saber que en los autos caratulados: LARRARTE, LINO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Exp. te. 9911433, se ha dictado la Sentencia N° 42, de fecha 01/10/2021, que resuelve: "1) Declarar abierto el concurso preventivo de LARRARTE Ariel Lino, DNI N° 23.035.678, argentino, mayor de edad, de estado civil Divorciado, CUIT: 20-23035678-6, con domicilio real en calle Avda. Los Jagüeles s/n, de la localidad de Las Vertientes, provincia de Córdoba. ... 11) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 25/11/2021 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. 12) Establecer el 10/02/2022 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 13) Fijar como fecha para el dic-

tado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 LCQ), el día 24/02/2022. 15) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 28/04/2022. 16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 19/08/2022. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 16/09/2022. 18) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 09/09/2022, a las 11:00 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada al trabajador de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. Asimismo resultado designado Síndico el Contador Roberto Pablo Scaglia (Mat. 10-10406-0) con domicilio procesal en calle Buenos Aires 208 Piso 4 Dto. A de esta ciudad de Río Cuarto. Tel. 353-4912505 - 4526625.- Of. Octubre de 2021

5 días - N° 342516 - \$ 8155,50 - 25/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 7a Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 13; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10347734 - PONTEL, NESTOR HUGO - CONCURSO PREVENTIVO", "SENTENCIA NUMERO: treinta y dos. Río Cuarto, de fecha Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Veintiuno. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Néstor Hugo Pontel, D.N.I. N° 23.153.447, domiciliado en calle Colonia Lucas Gonzalez s/n° de la localidad de Suco y con domicilio procesal constituido en calle Sobremonte 240, 8º "B" de esta ciudad de Río Cuarto. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 15 de Noviembre del 2021 (15/11/2021) XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 30 de Diciembre de 2021 (30/12/2021) y el día 16 de Marzo de 2022 (16/03/2022) para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 14 de Febrero de 2022 (14/02/2022). XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 2 de Marzo de 2022 (02/03/2022).

XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 18 de Abril de 2022 (18/04/2022). XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 LCQ- el día 7 de Setiembre de 2022 (7/09/2022). XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 31 de Agosto de 2022 (31/08/2022) a las 10:00hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. XXI) Ordenar previo ofrecimiento y ratificación vía electrónica de la fianza de cinco letrados, la suspensión de la subasta dispuesta sobre los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al Sr. Néstor Hugo Pontel en la sucesión de su progenitor, Sr. Héctor Hugo Pontel, que tramita por ante el Juzgado de Sexta Nominación, Secretaría N° 11 ordenada en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7626264 - DULCE, OSCAR SANTIAGO C/ PONTEL, NÉSTOR HUGO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO", que tramitan ante el Juzgado de Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad SOSA, por el término de cuarenta y cinco días a cuyo fin librese oficio electrónico con carácter urgente, el que será confeccionado por Secretaría una vez ofrecidas y ratificadas vía remota las fianzas requeridas. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE COPIA." NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico la Cra. Nélide Beatriz Abraham Mat. 10-05139-7 con domicilio constituido en calle Moreno 252 de esta ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 343129 - \$ 13502,75 - 26/10/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "KECABUS S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 9747496), se hace saber que por Sentencia N°167 de fecha 12/10/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "KECABUS S.R.L." CUIT N° 30-71055053-7, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°11.543-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle Diego Zabaleta N°1060, Barrio Bella Vista de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.; Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo

apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. ; y al administrador de la sociedad fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este juzgado. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/12/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 06/05/2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Pablo Andrés CORSO 10.12006.0 aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Colón N°10, Piso 3, Oficina 35, Ciudad de Córdoba. Of.: 19/10/2021.

5 días - N° 343097 - \$ 7659 - 26/10/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "BUS-TOS FIERRO, JUAN ALEJANDRO – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 10281997", se ha dictado la siguiente resolución (modificada por decreto de fecha 23/09/2021): "SENTENCIA NUMERO: 71. San Francisco, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Juan Alejandro Bustos Fierro, D.N.I. N° 29.023.975, CUIT/CUIL N° 20-29023975-4, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio real en calle Manuel Serra N° 1990 de la ciudad de Arroyito (Provincia de Córdoba), y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960 de esta ciudad de San Francisco. (...) 17) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/12/2021. 18) Establecer el día 25/02/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. 19) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 18/04/2022. 20) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/03/2022. 21) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la

Ley 24522. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). CUENTA BANCARIA: BBVA BANCO FRANCES CAJA DE AHORRO N° 276/3063/3 - CBU 017027694000000306335. TELÉFONO: 03564-421517. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. CORREO ELECTRÓNICO: estudiolambergini.vercesi@gmail.com.

5 días - N° 343104 - \$ 8619,50 - 26/10/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos BAYSRE SORIENTE ADRIAN ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10327890 por Sentencia N° 122 del 04/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Adrian Alberto Baysre Soriente (DNI 29.710.328). X) Fijar plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Av. Valparaíso 2885, Tel:351-5296249(mail: escontable119@gmail.com) Lun a Vie 10 a 13 y 14 a 17 Hs, el día 13/12/2021.

5 días - N° 342577 - \$ 2329,50 - 25/10/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "BUS-TOS FIERRO, JUAN ALEJANDRO – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 10281997", se ha dictado la siguiente resolución (modificada por decreto de fecha 23/09/2021): "SENTENCIA NUMERO: 71. San Francisco, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Juan Alejandro Bustos Fierro, D.N.I. N° 29.023.975, CUIT/CUIL N° 20-29023975-4, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio real en calle Manuel Serra N° 1990 de la ciudad de Arroyito (Provincia de Córdoba), y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960 de esta ciudad de San Francisco. (...) 17) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/12/2021. 18) Establecer el día 25/02/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. 19) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 18/04/2022. 20) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/03/2022. 21) Pu-

blicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). CUENTA BANCARIA: BBVA BANCO FRANCES CAJA DE AHORRO N° 276/3063/3 - CBU 017027694000000306335. TELÉFONO: 03564-421517. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. CORREO ELECTRÓNICO: estudiolambergini.vercesi@gmail.com.

5 días - N° 343107 - \$ 8619,50 - 26/10/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 158. CORDOBA, 15/10/2021 "URQUIA, CARLOS ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9067398), Declara la quiebra indirecta del Sr. URQUIA, CARLOS ALBERTO, DNI n° 29.608.766, CUIL 20-29608766-2, de nacionalidad argentina, nacido el 12/08/1982, de estado civil soltero, con domicilio real en Manzana "D", Casa 7 S/N de B° Vicor de la Ciudad de Córdoba. Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Síndica. Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos – bajo recibo- directamente a la Síndica (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N° 922/8330503 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000008330538, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). Pedidos de verificación: los acreedores por créditos de causa o título posterior al 11/2/2020 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior a la sentencia de quiebra (15/10/2021), deberán presentar los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 23/11/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono y que en caso que su solicitud de verificación sea en soporte papel, además la remita por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura. Se autoriza expresamente a la Síndica a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, en soporte papel o por e-mail o a través del medio digital o del soporte

informático que ella arbitre a tal efecto; para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias. Una vez vencido el plazo de verificación tempestivo, los acreedores por créditos de causa o título posterior al 11/02/2020 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior a este resolutorio (15/10/2021), deberán ocurrir por la vía de la verificación incidental (art. 202, LCQ). Informe individual de créditos hasta el día 20/12/2021, Sentencia de verificación de los créditos, el día 18/02/2022; informe general el día 07/03/2022. Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1^a Inst. y 13^a Nom. Civil y Com. Oficina, 20/10/21.

5 días - N° 343525 - \$ 9198,50 - 29/10/2021 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en autos: "MURÚA, HUGO BAUTISTA-QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EE N° 10272213) p/ Sent. N°165 del 18/10/2021 se resolvió declarar la quiebra de Hugo Bautista Murúa (DNI N°24614158, CUIL N° 20-24614158-5), con domicilio real en c/ Francisco Suárez N°2648, B° Los Paraísos de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs., hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88,inc. 5°,LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 13/12/2021. Informe Individual (art. 35 LCQ): 24/02/2022. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 17/03/2022. Informe General (art. 39 LCQ):25/04/2022. Síndico: Cr. Ricardo Enrique Podadera, MP N°10-09317-5, domicilio Av. Valparaíso N°2885 Cba., tel.: 0351-5296249, correo electrónico: 'escontable119@gmail.com'. Oficina, 21/10/2021.-

5 días - N° 343871 - \$ 4824,25 - 29/10/2021 - BOE

RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I. - CONCURSO PREVENTIVO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, Secretaria N°46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, CABA., comunica por cinco días que en los autos "RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPT. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio "CELIA CAIJIIDE & ASOCIADOS", con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° "B", C.A.B.A. Teléfono Fijo:

43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiro-verificaciondecuentas@gmail.com, y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 hs hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 hs, escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verificadoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como "Pedido verificadorio" más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como "Documental", y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. "Documental Facturas"). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificadoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabcb78de0accb1a1d> - Contraseña: RibeiroConcurso88! , legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 "incidente de requisitos art. 11 LCQ" y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general, respectivamente, presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verificadoria art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 hs. y vencimiento del periodo de exclusividad: 14.04.2023. Buenos Aires, de septiembre de 2021.

5 días - N° 342612 - \$ 12100,25 - 25/10/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO, el Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 2° Nom., Sec. N° 3, en autos "MARTINEZ, NICOLAS JOSE – FISSOLO, EDITA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°

10040696, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. EDITA AMALIA FISSOLO, D.N.I. N° 1.558.256, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06/10/2021. LUQUE VIDELA MARIA LAURA (Juez) VALDEZ MERCADO, ANABEL (Secretaria).

1 día - N° 341717 - \$ 189,20 - 25/10/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.2 - V. MARIA, DR. VUCOVICH Álvaro Benjamín. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALESSIO, ANTONIO PEDRO, DNI 6.565.132, FERNANDEZ, ANGELICA, DNI 0.617.320, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10308969 - ALESSIO, ANTONIO PEDRO - FERNANDEZ, ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 341771 - \$ 226,83 - 25/10/2021 - BOE

Autos: PLOMER, NELIDA CATALINA - FASSETTA, BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro 9988347"CORDOBA, 07/10/2021. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese." Fdo: PICON Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.07. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.12.

1 día - N° 341792 - \$ 875,60 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GUTIERREZ, Martín" por edicto

publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPTE N° 9896037 - GUTIERREZ, MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo: Dr. José María TONELLI - Juez - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretaria"- Marcos Juárez, 24/09/2021.-

1 día - N° 342057 - \$ 271,35 - 25/10/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 28 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OTERO, ALBERTO JOSÉ D.N.I Nro. 7.799.688 en los autos "OTERO, ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nro. 10218376) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VINTI Angela María (JUEZ/A 1RA. INSTANCIA), Dr. ELLERMAN Iván. (SECRETARIO/A 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 342235 - \$ 209,87 - 25/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "TOMASINI, JOSE ANGEL ANTONIO - PALLADINO, MIRTHA MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10278362), por decreto del 04/10/2021 (Fdo. AMIGO ALIAGA E.- Juez; RABANAL M. A. - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "TOMASINI, JOSE O JOSÉ ANGEL ANTONIO - PALLADINO, MIRTHA MARIA O MARÍA DEL CARMEN"; por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).-

1 día - N° 342268 - \$ 553,10 - 25/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n°11 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Carlos Alberto TORELLO (D.N.I. N° 10.239.893), en autos caratulados "TORELLO, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9984281)" para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 04/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.05) - MARIANO, Ana Carolina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.05)"-

1 día - N° 342615 - \$ 338,66 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUFRÉ JUAN IRINEO DNI 14.513.771, en autos caratulados "CUFRÉ JUAN IRINEO- DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte 10360567, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de esta publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/10/2021. JUEZ: MURILLO María Eugenia. PROSECRETARIA: ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena.

1 día - N° 342311 - \$ 175,42 - 25/10/2021 - BOE

El Juzg. 1ra. Inst. Civ., Com. y Flia. 2da. Nom. de Villa María, en los autos "PALAVECINO O PALAVECINO TABOADA, EMILIA DEL CARMEN - BIZZARRI, PAULA NILDA DELMIRA - BIZZARRI, FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9601768. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA DEL CARMEN PALAVECINO o PALAVECINO TABOADA, FRANCISCO BIZZARRI y EMILIA DEL CARMEN BIZZARRI, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado dig. MEDINA M. Lujan, SECRETARIA, ROMERO Arnaldo Enrique, JUZG. 1RA. INST. Fecha: 2021.09.06.

1 día - N° 342636 - \$ 227,89 - 25/10/2021 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN JOSE MALDONI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en EXPEDIENTE SAC: 10192833 - MALDONI, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. FARAUDO Gabriela Inés - JUEZ - BELLUSCI Florencia - SECRETARIO

1 día - N° 342660 - \$ 140,97 - 25/10/2021 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión del Sr. PORFILIO HUGO OSMAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en EXPEDIENTE SAC: 8548654 - PORFILIO, HUGO OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDERO. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ - LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO.

1 día - N° 342665 - \$ 142,56 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J. V.F. y G. de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FIORITO O FIORITO DE DUTTO O F. DE DUTTO, MAGDALENA y DUTTO, MIGUEL ANGEL, en los autos SAC 10224781 - FIORITO O FIORITO DE DUTTO O F. DE DUTTO, MAGDALENA - DUTTO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 18/10/2021.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ.- Juez.- Dr. Fernando Sebastian Del Grego.- Secretario.-

1 día - N° 342691 - \$ 258,63 - 25/10/2021 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. de Alta Gracia, en autos: "GASTON, ALCARIO - ALVARADO, MARIA EMILIA - GASTON, CLARO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°2790750), Sec. 3, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 14/10/2021. ... Por iniciado el incidente regulatorio a los fines de determinar los honorarios del referido letrado y la imposición de costas, el que se tramitará como juicio abreviado. Cítese a todos los sucesores de los causantes -Sres. Gastón Alcarío, María Emilia Alvarado y Claro Alberto Gastón- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan y contesten la demanda en los términos del art. 508 del CPCC bajo apercibimiento de ley. ..." Fdo: Dra. Calderón, Juez; Dra. GHIBAUDO, Sec.

5 días - N° 342705 - \$ 1380,60 - 28/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS JAVIER VAZQUEZ SASTRE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "VAZQUEZ SASTRE,

LUIS JAVIER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°710127272) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 01/07/2021. Fdo: Dr. José María Tonelli: Juez - Dr. Fernando Del Grego: Secretario.-

1 día - N° 342718 - \$ 311,63 - 25/10/2021 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN CARLOS POMBA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC).

3 días - N° 342767 - \$ 903 - 26/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 46 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SOLER, OLGA REMEDIOS Y/O OLGA REMEDIOS JUANA - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10287653 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por la Sra. Olga Remedios y/o Olga Remedios Juana Soler, DNI N.º 1.566.242, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Córdoba, 18/10/2021. Firmado. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique.- Juez de 1ra. Instancia. LAIMES Liliana Elizabeth. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 342851 - \$ 296,26 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. en lo C.C. de San Francisco, Secretaria N° 4, en autos: "ROLDAN, MIGUEL ANGEL - ALLENDES, ENRIQUETA ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10406684). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ANGEL ROLDAN, DNI 6405575, y de la Sra. ENRIQUETA ENCARNACION ALLENDES, DNI 1137811, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 15 de Octubre de 2021.- Fdo. CASTELLANI Gabriela - JUEZA - Dr. Hugo Gonzalez.- Secretario.

1 día - N° 342864 - \$ 241,67 - 25/10/2021 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª. Nom. en lo C y C de Córdoba, en autos: "BERGESE, Elsa Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10307292), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 14/10/2021. Dr. ARÉVALO, Jorge Alfredo, Juez de 1ra. Instancia. PASINI, Mariano José, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 342870 - \$ 206,69 - 25/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 24ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IGLESIAS GUILLERMO ALFREDO, D.N.I. 6807623, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: IGLESIAS, GUILLERMO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10327615. Cba, 28/9/2021. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel -Juez- BELLUSCI Florencia - Secretaria

1 día - N° 342883 - \$ 178,60 - 25/10/2021 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISANTO MAMANI, para que comparezcan y tomen participación en autos "MAMANI, CRISANTO - Declaratoria de Herederos (Expte. n° 10372968)", por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14/10/2021. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, ROMERO, Laura Isabel, Prosecretaria.-

1 día - N° 342904 - \$ 131,43 - 25/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst 34ª Nom C.C., en autos PANIAGUA, EVA ROSA - DECLARAT DE HERED, Expte. N° 10300917, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. EVA ROSA PANIAGUA, L.C. 5.090.017, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/10/2021. Fdo: Dra. Gisela Dametto - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 342913 - \$ 131,96 - 25/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 4, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MOREIRA, JOAQUIN VICTOR - CABALLERO, ESVELIA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: MOREIRA, JOAQUIN VICTOR

- CABALLERO, ESVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- (Expte: N° 10328792, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). - Villa María 05 de octubre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez.- Dra. BRANCA Julieta.- Prosecretaria.-

1 día - N° 342926 - \$ 268,70 - 25/10/2021 - BOE

// Bell Ville. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. C. C. Fam. de ésta ciudad de Bell Ville, Secretaria Nro. Uno a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. HUGO BUFFA en autos caratulados "BUFFA HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 10272896, a publicarse el edicto por un día, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 05 de Octubre de 2021. Texto firmado digitalmente: Dr. Sanchez, Sergio E.- Juez, Dra. Eusebio Patricia Teresa- Secretaria.-

1 día - N° 342933 - \$ 279,83 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 27ºNom.C. y Ccial. de Cordoba, en los autos caratulados "PALACIOS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:10245685" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de PALACIOS JUAN CARLOS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.).Fdo.FLORES,Francisco M./Juez.-

1 día - N° 342675 - \$ 161,11 - 25/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10331525 - - ALFONSO, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 18/10/2021.(...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art.2340 del CCC). (...)Texto Firmado digitalmente por:CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.18 -LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.18.

1 día - N° 342981 - \$ 192,91 - 25/10/2021 - BOE

La Carlota. El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HECTOR ALBERTO ZABALA D.N.I. n° 11.434.057, en los autos caratulados: "ZABALA, HECTOR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9867074) para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6 Cod. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). La Carlota, 15/10/2021. Fdo. Rubén Alberto Muñoz – Juez – Marcela Carmen Segovia – Secretaria. -

1 día - N° 342991 - \$ 197,68 - 25/10/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 15/10/2021. La Sra. Juez del JUZ. CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Corti Mario Hipólito y Cersósimo Ruth Clara en autos caratulados: "CORTI MARIO HIPOLITO - CERSOSIMO RUTH CLARA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 10295883" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15 de Octubre de 2021. CALDERON Lorena Beatriz, Juez. GARCIA Yesica Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 342997 - \$ 216,76 - 25/10/2021 - BOE

La Carlota. El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN LOMBARDO, en los autos caratulados: "LOMBARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9887966), para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6 Cod. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). La Carlota, 14/09/2021. Fdo. Rubén Alberto Muñoz – Juez – Horacio Miguel Espinosa – Secretario.-

1 día - N° 343016 - \$ 178,60 - 25/10/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Tercera Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.6, autos caratulados: "BARA, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10337350 -", ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 14/10/2021. Atento el certificado precedente y lo solicitado mediante petición de fecha 14/10/2021, proveyendo a la demanda: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS BARA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de

ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-"Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Juez de 1ra. Instancia; Dra. ALVAREZ BENGEOA, Melisa Victoria, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 343103 - \$ 511,97 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PIZARRO EDGARDO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10291605 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDGARDO AMADO PIZARRO, DNI 10.046176, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUCHETA, Gabriela María, Secretaria.-

1 día - N° 343017 - \$ 154,75 - 25/10/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 08/09/2021. La Sra. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 1 de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Liberali Oscar Antonio en autos caratulados: "LIBERALI OSCAR ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 10057900" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 8 de Septiembre de 2021. VIGILANTI Graciela María, Juez. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 343019 - \$ 197,68 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GRYNKRAUT, ARNALDO HENRIQUE - HEPNER, JOSE DANIEL - HEPNER, BEATRIZ MATILDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 5940513, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial sino

efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). Córdoba, 06/10/2021, Firmado por MASSANO Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 343233 - \$ 452,61 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRUNELLI Y/O BRUMELLI EDUARDO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 10224427", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EDUARDO OMAR BRUNELLI Y/O BRUMELLI DNI 11.278.161, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/10/2021. Fdo.: Villalba Aquiles Julio – JUEZ; Cafure Gisela María – Secretaria.

1 día - N° 343035 - \$ 208,28 - 25/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RACCA, IRMA MARIA BARBERA, DNI 4.125.327, en los autos caratulados "RACCA, IRMA MARIA BARBERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9741803" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. 22 de Setiembre de 2021. Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela (Juez), BOLZETTA María Margarita (Secretaria).

1 día - N° 343062 - \$ 185,49 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ISUARDI, PEDRO - ROMAN ROSS, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.: 9449490", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PEDRO ISUARDI, L.E. N° 2.821.112 y TERESA ROMAN ROSS, L.C. N° 4.278.026, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/10/2021. Fdo.: Villagra Raquel – JUEZA; Ciccottino Gabriela Ana Helena- Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 343071 - \$ 231,60 - 25/10/2021 - BOE

FERRERAS Y/O FERRERAS DALLEGRE, CARLOS HORACIO - Expte N° 9425370- Tramitados

por ante JUZG 1A INSTANCIA CIV COM 8A NOMINACIÓN. CÓRDOBA, 23/02/2021. Proveyendo al escrito inicial : Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Carlos Horacio Ferreras Dallegre o Ferreras, D.N.I. 11.557995. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. del causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Proveyendo al escrito que antecede: Por incorporada copia escaneada de la partida de nacimiento del compareciente, omitiendo momentáneamente su compulsas conforme lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario 1623 Anexo 6-Lineamientos Generales a los fines de proveer. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Emplácese a la letrada a fin de que en el término de tres días acredite el pago del aporte colegial, bajo apercibimiento de ley. Dese ingreso en el SACM. Texto Firmado digitalmente por: AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 31/05/2021. A la presentación efectuada por la Dra. Yacuzzi titulada OTRAS PETICIONES: Al punto I): Asistiéndole razón a la compareciente, atento surgir una divergencia del proveído de admisión de la presente declaratoria en el DNI del causante al haberse consignado el mismo como 11557995 cuando en realidad de la partida de defunción surge que es 11557955, rectifíquese el proveído de fecha 23/02/2021 en el sentido que donde dice "DNI N° 11557995" debe decir "DNI N° 11557955". Notifíquese y publíquese edicto rectificatorio. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 343101 - \$ 1098,15 - 25/10/2021 - BOE

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2a. Nom. – RIO SEGUNDO cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SANTILLAN HILARIO RICARDO, DNI N° 6.406.328 en autos "SANTILLAN, HILARIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N.º 10195273;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín

Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). - Rio Segundo, 07/09/2021. Fdo.: GONZALEZ, Héctor Celestino- Juez 1RA. INSTANCIA- BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana – Secretaria JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 343164 - \$ 253,33 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 24 Nom en Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores de VICTOR HUGO CONESA, DNI 7.026.571 y todos los que se consideren en derecho a la sucesión en autos caratulados "10111387 CONESA VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BERTAZZI Juan Carlos – Juez 1era Inst. / BELLUSCI Florencia – Secretario Juzg 1era Inst.

1 día - N° 343166 - \$ 147,33 - 25/10/2021 - BOE

Bell Ville, el Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Flia. Sec. N°2. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGELIO RODOLFO QUIÑONEZ y ANGELICA SULEMA VISCONTI y/o VISCONTI DE QUIÑONEZ en los autos caratulados: "QUIÑONEZ, ROGELIO RODOLFO - VISCONTI Y/O VISCONTI DE QUIÑONEZ, ANGELICA SULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expt. 9747537" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO: SACHEZ, Sergio Enrique, JUEZ- Delle Vedobe, Maria Julia, SECRETARIA.

1 día - N° 343180 - \$ 196,09 - 25/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ROMERO, Nicolás Abraham – D.N.I. N° 5.616.286, en autos caratulados: "ROMERO, NICOLAS ABRAHAM – DEC DE HER – EXPTE N° 9988372," para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Cba, 18/10/2021. Fdo.: ELLERMAN, Ilse (Juez de 1era. Inst.) – NINCI, Luciana (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 343196 - \$ 175,42 - 25/10/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/07/2021. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación, secretaria N° 7, Magdalena PUEYRREDON, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9858292 - CASQUEL, ROQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese

se a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROQUE ANTONIO CASQUEL, DNI N° 7.042.953, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCyC. Firmado: PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1ª INSTANCIA, GIGENA Natalia, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 343201 - \$ 308,98 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2º Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante FARIAS, MAGDA PILAR, en autos: "FARIAS, MAGDA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 10330720), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 18/10/2021. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) – PEREA ASTRADA Ana Ines (Prosecretaria).

1 día - N° 343209 - \$ 255,45 - 25/10/2021 - BOE

San Francisco. La Señora Jueza de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR RAIMUNDO FRANCESCATO, en autos caratulados "FRANCESCATO, HÉCTOR RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. N° 10417189, iniciado el 18/10/2021, Sec. 3) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Gabriela N. Castellani, Juez; Dra. Rosana Beatriz Rossetti, Secretaria.

1 día - N° 343213 - \$ 234,25 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N.º 12, de la Ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DESERAFINO, LAURA MARIA, DNI N° 3.414.463, en autos caratulados: "LUCHINO, JUAN SEBASTIAN - DESERAFINO, LAURA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°10329980 " para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley.- Río Cuarto, 19/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- y ARAMBURU María Gabriela- SECRETARIO/A-

1 día - N° 343217 - \$ 251,74 - 25/10/2021 - BOE

TAVELLA, OLALIA CAROLINA - PARADELA, JACINTO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10073513 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 343218 - \$ 127,72 - 25/10/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que el JUEZ Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: CORNALIS, DANTE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9677911) que tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo digitalmente Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE JUEZ

1 día - N° 343231 - \$ 152,63 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CORONEL JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10347185, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coronel Juan Domingo DNI 6449804 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba 01/10/2021. Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damian PROSECRETARIO, Fecha: 2021.10.01; FALCO Guillermo Edmundo JUEZ, Fecha: 2021.10.04

1 día - N° 343232 - \$ 276,65 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., Civ., Com., y Flia de 2º Nom., Sec. 4º de Villa Dolores, en autos "BLÁZQUEZ, RAÚL EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (9207939)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Raúl Eduardo BLÁZQUEZ, DNI: 8.531.405 para que

dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores. 12/04/2021. Juez: Marcelo Durán Lobato; María Victoria Castellano (secretaria).

1 día - N° 343234 - \$ 137,26 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José María DEL BOCA, DNI N° 6.421.489 en autos "DEL BOCA, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10304813", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. Marcela Beatriz GHI-BAUDO – Secretaria. Alta Gracia, 15 de octubre de 2021.

1 día - N° 343236 - \$ 202,98 - 25/10/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1º Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ANDRES JORGE RUBIOLO DNI N°: 16.884.032 en los autos caratulados: "RUBIOLO, ANDRES JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 10284786), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). RIO SEGUNDO, 14/10/2021.- Fdo. Digitalmente por: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. Dra. GARCIA CASTELLANOS Dolores, Pro Secretaria.

1 día - N° 343237 - \$ 281,42 - 25/10/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juez Civil y Com. 3ra. Nom., Secretaría 6º, en autos: "BELTRÁN, MARTA CLARA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10355975", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTA CLARA DELIA BELTRÁN, DNI N° 7.345.601, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria

1 día - N° 343266 - \$ 154,22 - 25/10/2021 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. C. C. Fam. de ésta ciudad de Bell Ville, Secretaria Nro.

Uno a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. PIERINA NAZARENA MOZZI en autos caratulados " MOZZI, PIERINA NAZARENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 1028185, a publicarse el edicto por un día, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 05 de Octubre de 2021. Texto firmado digitalmente: Dr. Sanchez, Sergio E.- Juez, Dra. Eusebio Patricia Teresa - Secretaria.-

1 día - N° 342934 - \$ 292,02 - 25/10/2021 - BOE

Juzg 1A Inst Civ.Com 46 Nom, en los autos caratulados "ULLA, FLORINDA ROSA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10307306" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2021.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ 1A INST-LAIMES Liliana Elizabeth, Secretario/a Juzg.1A Inst.

1 día - N° 343238 - \$ 224,71 - 25/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES .La Señora Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Señor CRISOSTOMO OSCAR ZALASAR O ZALAZAR para que en el termino de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " ZALASAR O ZALAZAR CRISOSTOMO OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9679268.- Fdo. DRA. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA y MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Oficina: VILLA DOLORES, 14/10/2021.

1 día - N° 343263 - \$ 240,08 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, JOSE MARIA en autos caratulados CASTRO, JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10317484 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: VALENTINO Mariela – Juez: FLORES Francisco Martin.

1 día - N° 343271 - \$ 162,17 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Familia 2º Nominación Sec.3 (Ex Sec. 1) de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: FERREYRA MOYANO MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10358519-, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Villa Carlos Paz, 15/10/2021. Juez: Dra. Rodriguez Viviana, Dra. Bravo Graciana María, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 343273 - \$ 251,21 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN LUJAN, D.N.I. 6.516.901 en los autos caratulados "LUJAN MARTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10379147 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Cba. 19/10/2021. Texto firmado digitalmente por DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez) y PICON María Alejandra (prosecretaria letrada)

1 día - N° 343275 - \$ 451,55 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA AURELIA MARTEL, DNI. 12.951.583, en autos caratulados "MARTEL, ELSA AURELIA – Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9448649", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos).- Córdoba, 08/06/2021. Sec: AGUILAR Cecilia Soledad – Juez: ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 343314 - \$ 380,53 - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez de Juzg 1A Inst Civ. Com 6º Nom. de estaudad. de Córdoba, en autos: "IGLESIAS, ARTURO - SANDER, EMMA LUCIA – Declaratoria de Herederos" –Expte.10198549, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ARTURO IGLESIAS y EMMA LUCIA SANDER, para que dentro de los treinta días desde la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: NOTA Paula- SECRETARIA; CORDEIRO Clara Maria- JUEZA.-

1 día - N° 343282 - \$ 158,99 - 25/10/2021 - BOE

La señora Juez de 1ª Inst y 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TERESA JULIA CHICHIANI, D.N.I. 02.474.895, en los autos caratulados "CHICHIANI TERESA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 10333772)", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial.- Bell Ville, 12/10/2021- Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ - PAOLONI Romina Eva - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 343288 - \$ 302,62 - 25/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 1º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO UBALDO MANDILE, en los autos caratulados "MANDILE HUGO UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10238516", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y

Comercial) Bell Ville, 21/09/2021- Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique -JUEZ - DELLE VEDOVE María Julia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 343293 - \$ 289,90 - 25/10/2021 - BOE

Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALDO RAMON CAGNOTTI, Expte. "CAGNOTTI, Aldo Ramón. - Declaratoria de Herederos. – Expte. n° 10235370" Juz. 1ra Inst. en lo Civil y Comercia 49 NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. ?Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. RUIZ ORRICO Agustín SEC./A JUZ. 1RA. INST.- MONTES Ana Eloísa - JUEZ 1RA INST. Y 49 NOM.

1 día - N° 343313 - \$ 587,76 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 30ª nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ruperto Sanchez Negrette DNI 7.418.773, en autos caratulados SANCHEZ NEGRETTE, RUPERTO – Declaratoria de Herederos -Exp. 9893711, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba19/08/2021. Sec./a SAPPÍA Maria Soledad– Juez/a: ELLERMAN Ilse

1 día - N° 343285 - \$ 149,45 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Juez/a de 1º Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "CALDERON, ALFREDO CRISANTO – ALESSI, ELSA ROSALIA -Declaratoria de Herederos-" (EXPTE. N° 10224748), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO CRISANTO CALDERON, D.N.I. 6.375.193 y de

ELSA ROSALIA ALESSI, D.N.I. 4.132.426, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo. ASRIN Patricia Verónica, Juez/a 1ª Instancia; AGUILAR Cecilia Soledad, Prosecretario/a de 1ª Inst.- Córdoba, 29/09/2021.-

1 día - N° 343328 - \$ 407,03 - 25/10/2021 - BOE

Juez de 37° Nom. CyC, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAZZARELLI LILIANA BEATRIZ a que comparezcan en los autos PAZZARELLI LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte:10144448. bajo apercibimiento de Ley.Hágase saber que la audiencia del art 659 CPC puede efectuarse su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.PERONA Claudio – juez. Cba. 03/08/2021

1 día - N° 343329 - \$ 182,84 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ª.Inst.C.C.Con.Fam.1ª Nom-Sec.2 - La Carlota en autos "ORONA, GERONIMO DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10241323, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causante GERONIMO DE JESUS ORONA, DNI N° 6.546.687 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ); RODRIGUEZ Raul Francisco (PROSECRETARIO/A LETRADO). La Carlota. 21/09/2021.

1 día - N° 343337 - \$ 171,71 - 25/10/2021 - BOE

CORDOBA, la Sra. Jueza de 1° inst. en lo Civ. Com., 10° Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAUL ANTONIO PEREYRA, en los autos caratulados "PEREYRA, RAUL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10231052" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba,03/09/2021. Fdo. Dra. CASTAGNO, SILVANA ALEJANDRA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – Dra. ZUCCHI, MARÍA ALEJANDRA, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 343341 - \$ 270,29 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ª.Inst.C.C.Con.Fam.1ª Nom-Sec.2 - La Carlota en autos "ANGHELERI O ANGELERI, ELIZABETH GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10334539, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELIZABETH GRACIELA ANGHELERI o ANGELERI, DNI N° 10.050.842, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ); RODRIGUEZ Raul Francisco (PROSECRETARIO/A LETRADO). La Carlota. 07/10/2021.

1 día - N° 343343 - \$ 189,20 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratualdos "LUCERO CORREA CARLOS RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10271741 ordenoCítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Carlos Raúl LUCERO CORREA DNI 6.485.952 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo.;Maria Eugenia MURILLO (JUEZ)

2 días - N° 343344 - \$ 806,60 - 25/10/2021 - BOE

Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª. Nom. Sec. 1(ex sec.2) de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Julio Cesar Osvaldo Ramé DNI 4.511.999, en los autos caratulados "RAMÉ, JULIO CESAR OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 10367522" por el término de treinta (30) días siguientes al día de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente.: Dra. Bittar Carolina Graciela Prosecretaria Letrada, Dr. Olcese Andrés Juez de 1ra Instancia - Carlos Paz 18 /10/2021

1 día - N° 343345 - \$ 253,86 - 25/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES.-El Juzgado de 1era. Inst y 2da.Nom en lo Civ. Com. y Conc. Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María V. Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados "LOPEZ CLAUDIA DEL

MILAGRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10193291, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CLAUDIA DEL MILAGRO LOPEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.--Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato.-Juez Dra. María V. Castellano.-SECRETARIA LETRADO.-Secretaria.-V. Dolores, 19 Octubre de 2021.-CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19.

1 día - N° 343358 - \$ 246,44 - 25/10/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7-de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de MIGUEL ANGEL SILVA, DNI N° 6.658.976, en autos caratulados:"SILVA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" EXP. 10285053 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/09/2021. Fdo: LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIO/A, PUEYRREDON Magdalena JUEZA.

1 día - N° 343372 - \$ 178,60 - 25/10/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 -Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de HUGO DARDO GIGENA, DNI N° 6.647.894, en autos caratulados: "GIGENA,HUGO DARDO Decl. de Herederos" EXP. 10272404, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 02/09/2021.Fdo: LOPEZ REVOL Agustina. Prosecretaria. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA.

1 día - N° 343376 - \$ 175,95 - 25/10/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 37 Nom C y C, de la Ciudad de Cba, en autos REINO, MARY ADRIANA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 10277925, según art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mary Adriana del Carmen Reino, DNI 14043048,para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del

CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. PERONA Claudio JUEZ DE 1RA. INS.BONALDI Hugo Luis Valentin SEC JUZ 1RA. INS.

1 día - N° 343368 - \$ 955,50 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Mónica Carina Fissore, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FIS-SORE, MÓNICA CARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10417006), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 343380 - \$ 146,27 - 25/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. 6ª Nom. C.C. Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALUFFI, SIR HERBERT, DNI 6.626.252, en los autos caratulados "ALUFFI, SIR HERBERT -DECLARATORIA DE HEREDEROS (10254603)", para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 18/10/2021. Fdo. MARTINEZ Mariana -JUEZA-; ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIA.-

1 día - N° 343382 - \$ 175,95 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Eligio Antonio Paschiero y Elsa Teresa Cena, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PASCHIERO, ELIGIO ANTONIO - CENA, ELSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10417007), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 343389 - \$ 170,12 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 37 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAZ, LUIS ENRIQUE y

BETTEN, JUANA, en autos: " PAZ, LUIS ENRIQUE - BETTEN, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 10281556 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Septiembre de 2021. Fdo: PERONA Claudio -juez - BONALDI Hugo Luis Valentin SECRETARIO

1 día - N° 343405 - \$ 164,82 - 25/10/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ., Com. y Flia. Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. VELEZ, MARIA NORA D.N.I N° 4.793.282, en autos "VELEZ, MARIA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10324174), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 12/10/2021. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez) - Dra. MOYA Viviana Lorena (Secretaria).

1 día - N° 343411 - \$ 202,98 - 25/10/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ., Com. y Flia. Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. VAN RENTERGHEM, MARGARITA MARÍA D.N.I N° 6.035.957 y el Sr. OLIJNYK, JOSÉ ANGEL D.N.I N° 4.514.370, en autos "VAN RENTERGHEM, MARGARITA MARIA - OLIJNYK, JOSÉ ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10284095), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 04/10/2021. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez) - Dr. VILCHES Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 343416 - \$ 254,39 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. en autos "EXPTE 10221170 - - ALE, SARA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ha dispuesto: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. SARA DEL ROSARIO ALE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en dicha publicación, que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en

la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo dig. AGUILAR Cecilia Soledad, PROSEC. ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.21.

1 día - N° 343665 - \$ 723,20 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 16 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, CARLOS ALBERTO, en autos: "FARIAS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 10257186 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 6 de Octubre de 2021. Fdo: MURILLO María Eugenia -Jueza - DANIEL Julieta Vanesa PROSECRETARIO

1 día - N° 343420 - \$ 154,75 - 25/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 38 Nominación en lo Civil y Com de Primera Circ. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Secretaría Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, en autos "FORNASIER JORGE ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10251330, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Jorge Adolfo Fornasier, DNI N°14.476.503, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 27 de Septiembre de 2021.- Fdo. Dra. Nadia WALTHER- JUEZ.- Dra. Maria Alejandra Noemi SANCHEZ ALFARO OCAMPO - SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 343436 - \$ 281,42 - 25/10/2021 - BOE

Se hace saber a que en los autos caratulados "DEPETRIS ABEL RICARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 10107804, que tramitan por ante el tribunal de fuero múltiple de la ciudad de Corral de Bustos secretaria a cargo Dr. DEL GREGO FERNANDO Sebastián, con asiento encalle Santa Fe 555 planta alta de la mencionada ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 18/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Abel Ricardo Depetris, por edicto publicado por un día en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- fdo. Digitalmente por Claudio Daniel Gómez -Juez- y CAMINOTTI Carolina Mabel – Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 343714 - \$ 758,90 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst. en lo Civil y Comercial de 16 Nominación de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión y los bienes dejados al fallecimiento por el Sr. IZASA CARLOS ALBERTO DNI N° 6.710.603, en autos caratulados "IZASA CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10039268, para que en el término de treinta (30) días completos y continuos (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese un día en Boletín Oficial- FDO. MURILLO MARIA EUGENIA/JUEZ DE 1° ISNT.; ESCUDERO OLIVERA FERNANDA LORENA /PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 343441 - \$ 343,96 - 25/10/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante MARGARITA ELENA MANA, para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: "Expediente 10406676. MANA MARGARITA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Tognon, Silvia, Secretaria. 12/10/2021.

1 día - N° 343443 - \$ 196,62 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg 1A Inst Civ. Com. 42A Nom de la Ciudad de Córdoba. En autos caratulados: RODRÍGUEZ, MARCELO ADRIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 10189023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Adrián Rodríguez, D.N.I. 13.680.366, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.). Fdo.: PUCHETA Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 343449 - \$ 266,05 - 25/10/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA CRISTINA ORTIZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, en estos autos: "Expediente 10406675. ORTIZ MARÍA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Rossetti, Rosana Beatriz, Secretaria. 14/10/2021.

1 día - N° 343456 - \$ 144,15 - 25/10/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 20 Nominación - CÓRDOBA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ NELSON ORLANDO DNI 16.013.255 en estos autos caratulados "LOPEZ, NELSON ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10347394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA 18/10/2021. Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo; JUEZ - MOYANO Valeria Cecilia; PROSECRETARIA.

1 día - N° 343460 - \$ 187,08 - 25/10/2021 - BOE

CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Pera. Inst. Multiple de Cura Brochero, cita y emplazo a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sra. BRITOS JESUS HUMBERTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "BRITOS, JESUS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10318098, bajo apercibimientos de ley. Cura Brochero, 19 de Octubre de 2021.-. Fdo. Dr. José María Estigarribia (juez).-

1 día - N° 343500 - \$ 353,60 - 25/10/2021 - BOE

BELL VILLE, 01/10/2021. - El Sr. Juez, Dr. Sánchez Sergio Enrique, en autos "DANIELE GRACIELA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.:10292501), que tramitan ante el J.A Inst. C.C.FAM 2ª. Nom., Sec. 4, de la ciudad de Bell Ville, DECRETA: "...". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. DR. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BOGGIO, Noelia Liliana, PROSECRETARIO LETRADO JUZGADO.

1 día - N° 343505 - \$ 635,05 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALBARRACÍN JOSÉ LUIS, DNI 6.362.980, en los autos caratulados "ALBARRACÍN JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 10284745, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/09/2021. Firmado digitalmente por: Juez/a de 1ra Instancia y 1º Nom. CyC; MARTÍNEZ CONTI, Miguel Angel -Secretario/a Juzgado 1ra Instancia y 1º Nom. CyC- VALDES, Cecilia María.-

1 día - N° 343518 - \$ 450,90 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom. Secr. 1 (Ex Secr. 2) en lo Civil, Com. Conc. y Familia de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GYENGE, MARIANO GERMÁN, DNI 22.372.212, en los autos caratulados "GYENGE, MARIANO GERMÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 10358748, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/10/2021. Firmado digitalmente por: Juez/a de 1º Nom. Civ. Com. Conc. y de Familia (Secr. 1 –Ex Secr. 2); OLCESE Andrés -Secretario/a Juzgado 1º Nom. Civ. Com. Conc. y de Familia (Secr. 1 –Ex Secr. 2) - BITTAR, Carolina Graciela.-

1 día - N° 343524 - \$ 524,40 - 25/10/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nom. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON ZACARIAS Y/O ZACARIAS Y/O RAMON SACARIA Y/O RAMON Z AGUIRRE y ROSARIO ETELVINA O ROSARIO RIVADERO, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación; en los autos caratulados "AGUIRRE -RAMON ZACARIAS

Y/O ZACARIAS Y/O RAMON SACARIA Y/O RAMON Z.- RIVADERO ROSARIO ETELVINA O ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. Nro. 10332053. Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier-Juez 1º.Inst Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra-Pros Letrada.

1 día - N° 343833 - \$ 704,75 - 25/10/2021 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5, RIÓ CUARTO. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes del causante BIGOLIN, FERNANDO ATILIO DNI N° 7.680.745 en autos "BIGOLIN FERNANDO ATILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10383030 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 14/10/2021. Fdo. por LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA, BERGIA, Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 343636 - \$ 438,30 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUAYNOCHEA, RICARDO ABEL en autos: "GUAYNOCHEA, RICARDO ABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10294711", para que dentro de los treinta días corridos (Art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCCN).- Córdoba, 19/10/2021.- Fdo: Juan Carlos Bertazzi-Juez; María Verónica Checchi- Secretaria.-

1 día - N° 343805 - \$ 384,40 - 25/10/2021 - BOE

CORDOBA, 18/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ALBERTO AGÜERO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímétese con la citación a los coherederos denunciados QUETGLAS, NORA LILIANA, AGÜERO, CARLA VANESA, AGÜERO, LUCRECIA MANUELA, AGÜERO, EMILIO ALBERTO, AGÜERO, LUCAS LUCIANO Y AGÜERO, CECILIA VALERIA. Texto Firmado

digitalmente por: FERREYRA Maria Ines, PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.20.

1 día - N° 343807 - \$ 794 - 25/10/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Unica Nom. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO BERSANO y MARTA DOLORES AGUIRRE, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación; en los autos caratulados "BERSANO ANTONIO - AGUIRRE MARTA DOLORES- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 10311841. Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier-Juez 1º.Inst Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra-Pros Letrada.

1 día - N° 343830 - \$ 590,85 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquín, Secretaria N°3 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. SPINA, NESTOR RAUL – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos caratulados "SPINA, NESTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " – EXPTE. N° 10379962" COSQUIN, 18/10/2021. FDO. JUEZ: MARTOS, Francisco Gustavo, PRO-SECRETARIO/A: CHIARAMONTE Paola Elizabeth.

1 día - N° 343892 - \$ 458,25 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 49º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARA MARTA LESCANO, DNI 7678324, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "Expte. 10222556 - LESCANO, CLARA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley, se ordenó publicar edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. digitalmente por JUEZ, María Natalia. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 343899 - \$ 475,25 - 25/10/2021 - BOE

"ACOSTA, JULIO GREGORIO" – Declaratoria de Herederos - El Juez de 1 Inst. y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, secretaria N. 3, llama, cita y em-

plaza a los herederos de Julio Gregorio Acosta para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ACOSTA, JULIO GREGORIO" – Declaratoria de Herederos – Expte. 10379924, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco 05 de Octubre de 2021. Dra. Rossetti, Rosana Beatriz – Secretaria. – Chialvo, Tomás Pedro – Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 343912 - \$ 467,60 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com. Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CAMELINO, DARIO RUBEN, D.N.I 25.014.432-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10253957), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 07/09/2021. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro-Juez, VIVAS, Marcela- Prosecret.

1 día - N° 343927 - \$ 427,65 - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 1 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BARTOLO CHIOSO, BEATRIZ AYDEE GIRAUDO, AURELIA SUSANA CHIOSSO, CLORINDA MAGDALENA GIRAUDO y RICARDO DANIEL GIRAUDO, en autos caratulados "CHIOSSO, JUAN BARTOLO - GIRAUDO, BEATRIZ AYDEE - CHIOSSO, AURELIA SUSANA - GIRAUDO, CLORINDA MAGDALENA - GIRAUDO, RICARDO DANIEL - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 10230543)", para que en el término de treinta (30) días corridos y siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 13 de octubre de 2021. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto - Juez - Nolter, Carlos Enrique –Prosecretario.

1 día - N° 343931 - \$ 684,35 - 25/10/2021 - BOE

La Sra. Juez/a de 1º Instancia y 48º nominación civil. y comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO TORIBIO GENÚA, D.N.I. N° 6.473.127, y de TERESA RIZZO D.N.I. N°1.764.402, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GENÚA, TORIBIO FRANCISCO ANTONIO - RIZZO, TERESA" Expte. N° 10254565 -.Se les hace saber a quienes quisieran hacer valer

algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 22- 10-2021. Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.20 MATUS María Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha:21.10.20.

1 día - N° 344070 - \$ 783,80 - 25/10/2021 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN MARCELO OLMEDO, D.N.I. N° 22.865.095, en los autos caratulados, "OLMEDO, JUAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 10341097, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 08/06/21.- Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz SECRETARIO, Dr. Juan Pablo Díaz Bialet JUEZ

1 día - N° 343938 - \$ 459,10 - 25/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DI RUSSO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10327298)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE DI RUSSO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo: WALTHER Nadia, Jueza. MOYANO María Candelaria Prosecretaria.

1 día - N° 343941 - \$ 387,70 - 25/10/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 35ª Nom. de Córdoba, Mariano A. Díaz Villaso, Secretaría a cargo de Horacio A. Fournier, en autos: "10257270 - FARFÁN, Víctor - ZUÑIGA, Celia - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Farfán, DNI 7272844, y Celia o Cecilia Zuñiga o Flores o Flores Zuñiga, DNI 93555139, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 12 de Octubre de 2021.

1 día - N° 343957 - \$ 461,65 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "LOBOS HECTOR RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE N° 10382160, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Ramón Lobos, DNI: 6.438.272, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho, deberán efectuar su presentación por vía remota, de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 15/10/2021.- Fdo.DE JORGE María Sol.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- MONFARRELL Ricardo Guillermo.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 344007 - \$ 727,70 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ricardo Ernesto Flores, en autos caratulados "FLORES Ricardo Ernesto – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10301226), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/10/2021. JUEZ: ROBERTO LAUTARO CORNET; SECRETARIA: MARIA GABRIELA MALDONADO.

1 día - N° 344052 - \$ 431,90 - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "LAZARTE, DANIEL ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 10350404) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAZARTE, DANIEL ANTONIO D.N.I. 14.449.192, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 20/10/2021. Firma digitalmente por: PUCHETA Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 344096 - \$ 469,30 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. EXPEDIENTE SAC: 9801946 - - GONZÁLEZ, LILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lilia Esther González para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edic-

tos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. Firmado digitalmente por: BOLZETTA María Margarita.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.28. GONZÁLEZ Laura Mariela. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 344037 - \$ 937,65 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. de la Dra. SCARAFIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de VISCONTI, TERESITA ANA, en los Autos: "VISCONTI, TERESITA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 10174961, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 19 de octubre de 2021. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ. Dr. SCARAFIA María Andrea, SECRETARIA.

1 día - N° 344105 - \$ 410,65 - 25/10/2021 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 6º N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro,Ramon Venancio– Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El juez de 1 Inst. 12ª. Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Luis Casañas en estos autos caratulados: " CASAÑAS, HUGO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10352181 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba 19 de

Octubre de 2021. Secretaria MANCINI Maria Del Pilar; LINCON Yessica Nadinal, Jueza.

1 día - N° 344135 - \$ 689,45 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C., C., Conc. y Flia., Sec. 2 de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ramón Hugo VILLAFÁÑE, DNI 6.597.491, en autos " VILLAFÁÑE, Ramón Hugo- Declaratoria de Herederos" (Expte. 10245539), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba., para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C. N.). Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad- Juez- CUASOLO, María Gabriela- Sec.

1 día - N° 344123 - \$ 537,30 - 25/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 InstCiv y Com y 6Nom de la cdad de Cba en los autos "LOPEZ, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10358942) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Josefa López DNI 10.446.053, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba.14/10/2021. Fdo.: CORDEIRO Clara María (Juez). NOTA Paula (Secretaria)

1 día - N° 344160 - \$ 522,85 - 25/10/2021 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320035), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLO JOSE, CUIT N°:20-06676767-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de

remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501458412021

5 días - N° 340809 - \$ 2541,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIFUENTES MIRTA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320036), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CIFUENTES MIRTA ALICIA, CUIT N°:27-04660672-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501458572021

5 días - N° 340811 - \$ 2594,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDRANO SEGUNDO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322783), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDRANO SEGUNDO JOSE, CUIT N°:20-02693739-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501459872021

5 días - N° 340812 - \$ 2583,70 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO AMITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322785), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAPELLO AMITO, CUIT N°:20-06395719-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501462492021

5 días - N° 340813 - \$ 2546,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO BLANCA DE LAS M- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322789), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUCERO BLANCA DE LAS M, CUIT N°:27-07334098-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501466192021

5 días - N° 340815 - \$ 2594,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL LUISA CLAVER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322802), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL LUISA CLAVER, CUIT N°:27-02439360-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501480132021

5 días - N° 340817 - \$ 2599,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WERZER ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322803), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WERZER ENRIQUE, CUIT N°:20-04084666-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501481122021

5 días - N° 340833 - \$ 2551,90 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322809), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR OMAR, CUIT N°:20-07976647-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501487802021

5 días - N° 340834 - \$ 2567,80 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FRANCISCO C- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322815), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FRANCISCO C, CUIT N°:20-05243127-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501500752021

5 días - N° 340835 - \$ 2583,70 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIONI CATALINA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322822), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARIONI CATALINA ANTONIA, CUIT N°:27-04852932-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501512192021

5 días - N° 340836 - \$ 2604,90 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVANZO LUIS ROMEO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322827), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVANZO LUIS ROMEO, CUIT N°:20-06461599-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501515872021

5 días - N° 340837 - \$ 2573,10 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330830), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUANA, CUIT N°:27-07355331-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501547132021

5 días - N° 340838 - \$ 2546,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330837), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES, CUIT N°:27-03481538-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas ad-

misibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501560162021

5 días - N° 340839 - \$ 2557,20 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE REGULO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330838), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE REGULO, CUIT N°:20-07172383-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501560492021

5 días - N° 340840 - \$ 2567,80 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCAU YOLANDA EDELMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330843), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCAU YOLANDA EDELMA, CUIT N°:27-07784996-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501581532021

5 días - N° 340841 - \$ 2589 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CRISTINA INES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CROCE CRISTINA INES, CUIT N°:27-04119289-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501590572021

5 días - N° 340842 - \$ 2578,40 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISMONTI PRIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330856), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CISMONTI PRIMO JUAN, CUIT N°:20-06639303-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501600282021

5 días - N° 340843 - \$ 2578,40 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTI CLAUDIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330878), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORTI CLAUDIO CESAR, CUIT N°:20-17955646-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501446332021

6 días - N° 340877 - \$ 3094,08 - 27/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEFATTORI AGUSTI- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330885), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENEFATTORI AGUSTI, CUIT N°:20-05557403-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501463862021

5 días - N° 340880 - \$ 2573,10 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURIZIASCO LEO FERNANDO ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330887), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MURIZIASCO LEO FERNANDO ESTEBAN, CUIT N°:20-06279880-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501492822021

5 días - N° 340882 - \$ 2642 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAINTE ALBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330889), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAINTE ALBERTO ANTONIO, CUIT N°:20-06573863-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501502402021

5 días - N° 340885 - \$ 2589 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA HECTOR ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330890), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA HECTOR ALEJANDRO, CUIT N°:20-02641574-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501511342021

5 días - N° 340888 - \$ 2599,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLI TERESA IRMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330900), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTELLI TERESA IRMA, CUIT N°:27-04763916-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501600882021

5 días - N° 340890 - \$ 2583,70 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFINA LUISA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330905), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFINA LUISA, CUIT N°:27-13885726-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001354242021

5 días - N° 340892 - \$ 2594,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURCHI WILFREDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330911), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TURCHI WILFREDO ANTONIO, CUIT N°:20-04582352-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001391342021

5 días - N° 340894 - \$ 2604,90 - 26/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 05 de Julio de 2011-. Atento el certificado que antecede, y con relación al Sr. Vito Arnaldo PETRATE y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Recaratúlense las presentes actuaciones y tómesese razón en el SAC.-

1 día - N° 341690 - \$ 397,49 - 25/10/2021 - BOE

RIO CUARTO, 28/08/2015.- Agréguese. Previamente: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Elena Baldata de Tardivo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

5 días - N° 341972 - \$ 1144,75 - 29/10/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/OZAN, HECTOR LUIS - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9691205 cita y decreta; "Villa Dolores, 30/09/2021. Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a Ozan, Héctor Luis para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 342088 - \$ 1971,55 - 29/10/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ ARGUELLO, JOSE VENIGNO - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9581121 cita y decreta; "Villa Dolores, 30/09/2021. Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Arguello, José Venigno para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 342104 - \$ 2000,70 - 29/10/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ CUELLO, ALIBAR MERCEDES - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9581088 cita y decreta; "Villa Dolores, 20/09/2021. Proveyendo al escrito "agrega" y la demanda inicial: téngase presente lo manifestado.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Cuello, Alibar Mercedes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 342110 - \$ 2151,75 - 29/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE- EJECU-

TIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870939" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRASCA JUAN FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342165 - \$ 1028,15 - 25/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERUTTI OMAR BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870943" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CERUTTI OMAR BAUTISTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342187 - \$ 1038,75 - 25/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEL FRARI PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870946" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DEL FRARI PEDRO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342201 - \$ 1033,45 - 25/10/2021 - BOE

Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTORO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725093, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MONTORO GABRIEL la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Robles Francisco Salvador en relación al domi-

cilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 342250 - \$ 3410,50 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a QUINTEROS, MAXIMILIANO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, MAXIMILIANO JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE: 6172524," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" ."

-OTRO DECRETO: CORDOBA, 28/04/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." FDO. GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 342251 - \$ 2957,35 - 26/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 13/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alejandro Gabriel Zarzoso que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.13 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.13 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZARZOSO, ALEJANDRO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10356376), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 342291 - \$ 3945,80 - 26/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 13/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Norberto Naldo Garbero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimen-

tar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.13 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.13 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARBERO, NORBERTO NALDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10356392), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 342301 - \$ 4091,55 - 26/10/2021 - BOE

Se notifica a EL ALTO GOURMET S.R.L. (EF), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EL ALTO GOURMET S.R.L. (EF)- EJECUTIVO FISCAL – EE: 6207736" tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" –

5 días - N° 342363 - \$ 2170,30 - 26/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 13/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Elena Contreras que se publicarán en el Boletín Oficial durante

cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.13 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.13 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10356394), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 342306 - \$ 4094,20 - 26/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 01/06/2021. Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de DELIA HAYDEE ARIAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese

1 día - N° 342310 - \$ 352,44 - 25/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARELLANO RAQUEL INES- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870951" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARELLANO RAQUEL INES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excep-

ciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342400 - \$ 1036,10 - 26/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870971" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LOZANO VALENTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342536 - \$ 2027 - 26/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ORONAS MARCELO ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882718", Córdoba, 15 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ORONAS MARCELO ALEJANDRO, DNI N°28083854, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 342561 - \$ 1637,65 - 27/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BOSCARINO CONRADO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5903577", Córdoba, 15 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BOSCARINO CONRADO, DNI N°24357256, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra.

Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 342571 - \$ 1600,55 - 27/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOYANO RICARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915285", Córdoba, 15 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MOYANO RICARDO, DNI N°18140053, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 342572 - \$ 1584,65 - 27/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS CARLOS TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9197474, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 342716 - \$ 1579,35 - 29/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LEDESMA NICOLAS ROQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103718", Córdoba, 15 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LEDESMA NICOLAS ROQUE, DNI N°33030266, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). Otra resolución: Córdoba,30 de julio de 2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 342573 - \$ 2790,40 - 27/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARTOMIOLI MARIANO ROBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1948507" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BARTOMIOLI MARIANO ROBERTO D.N.I. 27.442.205 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008807433.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11.

1 día - N° 342658 - \$ 490,24 - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO HERIBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096344, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIVERO HERIBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2021. Por adjunta extensión de titulo. Téngase presen-

te el domicilio denunciado de la parte demandada. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 342701 - \$ 3863,65 - 29/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANEDO IGANCIO HECTOR -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9197475, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 342720 - \$ 1589,95 - 29/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES RAUL ARGENTINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9197476, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 342723 - \$ 1589,95 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a F.E.M.M.I.S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ F.E.M.M.I.S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6206992, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2-CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INES GATTAS – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 342724 - \$ 1727,75 - 27/10/2021 - BOE

Se notifica a GOMEZ, ELBA RAQUEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, ELBA RAQUEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6211485, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3-CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INES GATTAS – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 342752 - \$ 1738,35 - 27/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRINA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRINA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502375432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342774 - \$ 2024,55 - 29/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346949) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502152942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342778 - \$ 1960,95 - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE OCTAVIO SALUSTIANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103620, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANDRADE OCTAVIO SALUSTIANO la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la

compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIA.

5 días - N° 342775 - \$ 3588,05 - 29/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388536) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502369942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342776 - \$ 1976,85 - 29/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HILDA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346962) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ

HILDA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501994282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342779 - \$ 1998,05 - 29/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGELINA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346967) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGELINA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502055872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342780 - \$ 1976,85 - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GILABERTE OLGA GLADYS Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE BERNAL JOSÉ la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado con relación a a la legitimación pasiva, en su merito recaratúlense los presentes autos. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 342801 - \$ 3370,75 - 29/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346970) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502011712021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342783 - \$ 1966,25 - 29/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIRALLI NILDA MATILDE- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870974" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PIRALLI NILDA MATILDE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342987 - \$ 1065,25 - 28/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RABA ANTONIO NELSO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346975) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RABA ANTONIO NELSO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502064932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342784 - \$ 1960,95 - 29/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REVOL CIGORRAGA ALICIA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346976) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REVOL CIGORRAGA ALICIA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502180892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342787 - \$ 2019,25 - 29/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA CATALINA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346981) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA CATALINA SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502083502021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 342790 - \$ 1976,85 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA BARRERA FELIX ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA BARRERA FELIX ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6168697, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2-CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INES GATTAS – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 342816 - \$ 1849,65 - 28/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955531, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba– Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2019.09.02.

5 días - N° 342876 - \$ 1354,10 - 29/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO JOSE NESTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870973" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a

los herederos y/o sucesores de LOZANO JOSE NESTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342990 - \$ 1020,20 - 28/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Reartes Bruno Herby – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690741) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Bruno Herby Reartes, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Bruno Herby Reartes. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese por Secretaría la existencia o no de declaratoria de herederos. Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 17/05/2021. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento del demandado. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Reartes Bruno Herby y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Bruno Herby Reartes para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 342998 - \$ 7889 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Taborda Ricardo Gabriel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494371) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Taborda Ricardo Gabriel y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: Marcos Juárez, 27/04/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Ricardo Gabriel Taborda para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al ven-

cimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-
5 días - N° 342999 - \$ 4316,80 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nieri Nelson Andrés – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690743) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Nelson Andrés Neri, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Nelson Andrés Neri. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Dra. Marcela Beatriz Mir – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: Marcos Juárez, 27/04/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Nelson Andrés Nieri para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).
5 días - N° 343001 - \$ 4886,55 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690743) que se tramitan por ante

el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el trámite de la presente causa. Requierase informe del Registro de Juicios Universales.- Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara. Notifíquese.-Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 20/10/2020. Reanudense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Seara Manuel Vicente Manuel Ceverino y los herederos del Sr. Seara Manuel Vicente Manuel Ceverino. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). A la citación por edictos oportunamente si por derecho pudiere corresponder. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 22/04/2021. Cítese a la Sucesión Indivisa en los términos del proveído inicial al domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución actora, publíquense edictos conforme art. 4 Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara para que en el término de

VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-
5 días - N° 343004 - \$ 8151,35 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lisandrón Héctor – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690742) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Héctor Lisandrón, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Héctor Lisandrón. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Dra. Mir Marcela Beatriz – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/04/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Héctor Lisandrón y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo.: Dr. José

María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Lisandrón Héctor para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).--

5 días - N° 343006 - \$ 7001,25 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Fernández Benito Antonio y otro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9082275) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/04/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a un error involuntario del tribunal, en el decreto de fecha 07/09/2020 donde dice "Juan Silvio Bracamonte" debe decir "Benito Antonio Fernández y Antonia Hermeregilda Reynoso". Téngase por aclarado. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ BENITO ANTONIO y SUCESIÓN INDIVISA DE REYNOSO ANTONIA HERMEREGLDA y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C.

y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Benito Antonio Fernández y Antonia Hermeregilda Reynoso para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 343008 - \$ 5906,80 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564827) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Massimo Eliseo Cesar, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de lya Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Massimo Eliseo Cesar. Suspendase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 22/04/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo Cesar y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo

Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Eliseo César Massimo para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 343012 - \$ 7120,50 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paz Ismael Arturo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494370) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/10/2020.- Agreguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Paz Ismael Arturo, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de lya Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Paz Ismael Arturo. Suspendase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: Marcos Juárez, 27/04/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese.Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Ismael Arturo Paz para que en el término de VEINTE DÍAS (20)

días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-
5 días - N° 343015 - \$ 4907,75 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Orellano Antonio Pablo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6885767) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/08/2021.- MARCOS JUAREZ, 22/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- FORMULA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.- Sr. Juez: Rogelio A. BISONNI, por la participación acordada y con el domicilio fijado en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Orellano Antonio Pablo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6885767) ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que atento al art. 564 del C. de P.C., vengo a formular liquidación de capital, intereses y costas: Fecha de inicio: 21/12/2017.- Fecha de cálculo de capital: 20/07/2021.- 1) Capital al 23/05/2019\$ 13.658,73.-2) Intereses\$ 19.083,95.-3) Tasa de Justicia\$ 0,00.-4) Intereses de Tasa de Justicia\$ 0.00.-4) Aportes de Caja de Abogados\$ 457,27.- 5) Honorarios hasta la sentencia.....\$ 5.390,57.-TOTAL LIQUIDACIÓN\$ 38.590,50.- Por ello a V.S. pido: a) Tenga presente lo manifestado.- b) Tenga por formulada liquidación de capital, intereses y costas.- c) Ordene correr vista a la contraria por el término de ley.- Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-
5 días - N° 343010 - \$ 4155,15 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Belmondo Lidia Catalina María – Ejecutivo Fiscal

- EE" (Expte. N° 9494372) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/10/2020.- Agreguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúciense nombre y domicilios de los herederos de la Sra. Belmondo Lidia Catalina María, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de lya Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la Sra. Belmondo Lidia Catalina María. Suspendase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Dra. Emilia Stipanovich – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: Marcos Juárez, 27/04/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Lidia Catalina María Belmondo para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).
5 días - N° 343018 - \$ 5045,55 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10215947 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE ALONSO DE NOCETO, CAMILA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ALONSO DE NOCETO, CAMILA "CURA BROCHERO, 05/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Camila Alonso de Noceto, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; secretario/a."
5 días - N° 343040 - \$ 2339,90 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187380 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE FRATI, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRATI, ISABEL "CURA BROCHERO, 06/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Isabel Frati por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."
5 días - N° 343045 - \$ 2411,45 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123953 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE FALUCCI, AMELIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FALUCCI, AMELIA DEL VALLE "CURA BROCHERO, 06/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Amelia del Valle Falucci por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y cos-

tas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343049 - \$ 2506,85 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050430 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, AGUSTIN EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BRITO, AGUSTIN EUSEBIO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Agustín Eusebio Brito por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343051 - \$ 2472,40 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095228 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA, JULIETA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SILVEYRA, JULIETA "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Julieta Silveyra por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al

vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343057 - \$ 2440,60 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013650 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERNICONE, AURELIANO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PERNICONE, AURELIANO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Aureliano Pernicone por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343061 - \$ 2467,10 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028987 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTINEZ, ANTONIO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Antonio Matinez por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida

cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343078 - \$ 2437,95 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10195836 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIOBBIO, HORACIO REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GIOBBIO, HORACIO REMIGIO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Horacio Remegio Giobbio por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343082 - \$ 2493,60 - 29/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gaetán Renee Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500507) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/08/2021.- MARCOS JUAREZ, 02/08/2021.- De la liquidación presentada con fecha 27/07/2021: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- FORMULA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.- Sr. Juez: Rogelio A. BISONNI, por la participación acordada y con el domicilio fijado en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gaetán Renee Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500507) ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que atento al art. 564 del C. de P.C., vengo a formular liquidación de capital, intereses y costas: Fecha de inicio: 05/07/2019.- Fecha de cálculo de capital:

20/07/2021.- Valor del lus: 2.381,021) Capital al 23/05/2019\$ 17.081,55.-2) Intereses \$ 13.477,34.-3) Tasa de Justicia \$ 1.353,50.-4) Intereses de Tasa de Justicia \$ 1.623,47.-4) Aportes de Caja de Abogados \$ 1.050,00.- 5) Honorarios hasta la sentencia..... \$ 9.524,08.- 6) Apertura de carpeta \$ 7143,06.- TOTAL LIQUIDACIÓN \$ 51.253,00.- Por ello a V.S. pido: a) Tenga presente lo manifestado.- b) Tenga por formulada liquidación de capital, intereses y costas.- c) Ordene correr vista a la contraria por el término de ley.-Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-

1 día - N° 343020 - \$ 887,74 - 25/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211390 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PETRANGELO, JUAN - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PETRANGELO, JUAN "CURA BROCHERO, 29/07/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Petrangeolo, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; Secretario/a."

5 días - N° 343085 - \$ 2273,65 - 29/10/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE LUIS"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 9149005, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/09/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los

nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.)FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 343088 - \$ 3113,70 - 28/10/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARABETTA VICENTE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 9088266 , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- LABOULAYE, 07/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 343093 - \$ 2313,40 - 28/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187379 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABBATE, ANTONIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ABBATE, ANTONIO OSCAR "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domici-

lio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Antonio Oscar Abbate por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343094 - \$ 2472,40 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARATELLI PEDRO OSCAR, BARATELLI SUSANA LUCIA, DI RENZO SABINO BAULIES CARMEN Y BACA HORACIO RAUL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARATELLI PEDRO OSCAR Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9156870 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" CORDOBA, 02/08/2021. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - FDO GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 343095 - \$ 3111,05 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095234 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ACUÑA, CI-

RIACO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ciriaco Acuña por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

5 días - N° 343102 - \$ 2419,40 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080439 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUGÉ, JUAN R - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AUGÉ, JUAN R "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan R. Augé, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343118 - \$ 2363,75 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176518 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REPARAZ, MARIA ANGELES - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de REPARAZ, MARIA ANGELES "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda

ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María ángeles Reparaz, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343125 - \$ 2443,25 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028967 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AISEMBERG, RAUL - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AISEMBERG, RAUL "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Raúl Aisemberg, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343144 - \$ 2384,95 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176504 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REPARAZ, NIEVES - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de REPARAZ, NIEVES "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Nieves Reparaz, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343153 - \$ 2384,95 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176507 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO GOMEZ, ANGEL SERAFIN - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PRIETO GOMEZ, ANGEL SERAFIN "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ángel Serafín de Prieto Gómez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343167 - \$ 2485,65 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a LEONANGELI ADRIANA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEONANGELI ADRIANA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6207729", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/05/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/05/2020.FDO.: LOPEZ, Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 343171 - \$ 366,22 - 25/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 16 de septiembre de 2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - N° 343191 - \$ 358,27 - 25/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, TERESA BERNARDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724494)" CITA y EMPLAZA a la Sra. SANCHEZ, TERESA BERNARDA, DNI 10.168.186, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 343200 - \$ 1719,80 - 29/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 14/10/21. - Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de los coherederos del demandado Esther Daniel Gómez y Zuli del Carmen Gómez. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a Elther Daniel Gómez y Zuli del Carmen Gómez en su carácter

de sucesores de Gómez, Rito Urbano para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Asimismo acredite la citación al coheredero Héctor, Rubén Gómez. Notifíquese.-

1 día - N° 343204 - \$ 455,26 - 25/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 02/06/2021.- Atento el certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Lucrecia COBOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 343206 - \$ 295,20 - 25/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SITAI S.R.L. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9145116)" CITA y EMPLAZA a SITAI S.R.L., CUIT 30-58854468-7, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 343211 - \$ 1645,60 - 29/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

5 días - N° 343216 - \$ 1362,05 - 29/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes. Provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Trevisan, Carlos Alfredo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 343219 - \$ 1568,75 - 29/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Timoteo Quevedo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 343223 - \$ 1359,40 - 29/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 08/11/2017. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

5 días - N° 343224 - \$ 1240,15 - 29/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 17/06/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lamboglia Miguel Angel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 343226 - \$ 273,47 - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASTRA CARMEN CELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034724, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LASTRA CARMEN CELINA: CORDOBA, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de LASTRA CARMEN CELINA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343235 - \$ 4807,05 - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDE DORA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034580, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANDE DORA: CORDOBA, 23/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343251 - \$ 5811,40 - 29/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ RUBEN ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1530574" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GOMEZ RUBEN ALEJANDRO D.N.I. 26.167.377 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008178898.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 343253 - \$ 483,88 - 25/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORBETT MARCOS JULIAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2709321 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CORBETT MARCOS JULIAN D.N.I. 25.026.094 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido

impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009529487.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 343315 - \$ 484,41 - 25/10/2021 - BOE

Se notifica a GIMENEZ MARIA EUGENIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL – EE: 6220945", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/04/2020.-FDO.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 343276 - \$ 321,70 - 25/10/2021 - BOE

Se notifica a AVILA CARINA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AVILA CARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL – EE: 6220580", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/04/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese .-FDO.: ZABALA Nestor Luis -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 343277 - \$ 351,38 - 25/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176520 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ESPINOSA, EUGENIO "CURA BROCHERO,

09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Eugenio Espinosa, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343334 - \$ 2398,20 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187402 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PINO, PALMIRO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PEREZ PINO, PALMIRO "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Pérez Pino Palmiro, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343338 - \$ 2414,10 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ VIVIANA DEL CARMEN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ VIVIANA DEL CARMEN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6167323, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Incorpórese

la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/12/2017" Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 343347 - \$ 409,15 - 25/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176509 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ARTURO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SANCHEZ, ARTURO "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Sánchez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343353 - \$ 2384,95 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a ALEXANDRI, CECILIA GABRIELA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALEXANDRI, CECILIA GABRIELA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6168451, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28 de diciembre de 2017.-" Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 343356 - \$ 415,51 - 25/10/2021 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Ricardo Francisco Gerbec para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESESORES DE GERBEC, RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE -EXPTE. 8871499"- Villa Cura brochero, 10 de junio de 2021.Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 343374 - \$ 305,80 - 25/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176505 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, LUIS EMILIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SUAREZ, LUIS EMILIO "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Luis Emilio Suarez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343385 - \$ 2414,10 - 29/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza a la Sucesion Indivisa de Cirio Audino Juan, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIRIO, AUDINO JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397830 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba,11 de febrero de 2020.-

1 día - N° 343390 - \$ 301,56 - 25/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, SILVIA LILIANA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 343391 - \$ 1650,90 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207211 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAJER, HECTOR SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MAJER, HECTOR SANTIAGO "CURA BROCHERO, 28/07/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Santiago Majer, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo

de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343393 - \$ 2440,60 - 29/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 343394 - \$ 1629,70 - 29/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Viejo Jack SRL para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEJO JACK SRL -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6848265 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 02de Octubre de 2020.-

5 días - N° 343395 - \$ 1438,90 - 29/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034412) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 343401 - \$ 693,76 - 25/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123934 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARTESI, JOSEFINA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARTESI, JOSEFINA "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Josefina Artesi, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343403 - \$ 2390,25 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207182 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SEQUEIROS, ALFREDO

ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SEQUEIROS, ALFREDO ENRIQUE "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alfredo Enrique Sequeiros, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343409 - \$ 2469,75 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080465 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HUERTAS, ANA P – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de HUERTAS, ANA P "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ana P. Huertas, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343424 - \$ 2377 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a COLISEO CONSSTRUCCIONES SRL (E.F.), que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COLISEO CONSSTRUCCIONES SRL (E.F.) – EJECUTIVO FISCAL – EE. 6189939", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la

autorizante, se ha dictado la siguiente resolución "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MARIA CECILIA. M.P. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL - OTRO DECRETO: "Córdoba, 13 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." FDO PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 343432 - \$ 2970,60 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10195828 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MITCHELL, MARIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MITCHELL, MARIO "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Mario Mitchell, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343444 - \$ 2384,95 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a MINERA LIS S.A., que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MINERA LIS S.A. – EJECUTIVO FISCAL – EE. 6189889", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la

autorizante, se ha dictado la siguiente resolución "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MARIA CECILIA. M.P. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 21/04/2020. Proveyendo lo solicitado con fecha 15/04/2020: por adjuntada la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" FDO.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 343457 - \$ 3081,90 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10195819 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHINO, SANTIAGO HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GIACHINO, SANTIAGO HUMBERTO "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Humberto Gianchino, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343461 - \$ 2480,35 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a IBAÑEZ LUIS GABRIEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IBAÑEZ LUIS GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – EE.

6190302", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MARIA CECILIA. M.P. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 21/04/2020. (...) A lo demás: publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliense el plazo de comparendo a 20 días. -" FDO.: BARRAZA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 343465 - \$ 2806,30 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10195826 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SZRAKA, OSCAR ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SZRAKA, OSCAR ESTEBAN "CURA BROCHERO, 09/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Oscar Esteban Szraka, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343473 - \$ 2427,35 - 29/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187383

- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LASTRADE, ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LASTRADE, ENRIQUE "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Lastrade, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343476 - \$ 2398,20 - 29/10/2021 - BOE

Se notifica a RIOS, IVONE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, IVONE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176317, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: trece (13) de abril de 2020. (...)” Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 343480 - \$ 385,30 - 25/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207193 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LABONIA, FELIPE JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LABONIA, FELIPE JOSE "CURA BROCHERO, 04/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Felipe José Labo-

na por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343481 - \$ 2414,10 - 29/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEYVA CARLOS HONORIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004555, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 343703 - \$ 2804 - 29/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ PEDERNA, WALTER EFRAIN - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.7862609) CORDOBA, 23/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y

documentación presentada.FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (SECRETARIO) CORDOBA, 07/06/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ);ROSA Maria Laura (PROSECRETARIA).

5 días - N° 339549 - \$ 3611,90 - 25/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN MARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10415982. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 343730 - \$ 3987 - 28/10/2021 - BOE

CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 12/10/21.- Río Cuarto, 12/10/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PICASSO, CRISTIAN RODOLFO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al do-

micio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.12. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.12.

1 día - N° 344109 - \$ 955,50 - 25/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANGOY VICENTE VIRGINIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9525906, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 343785 - \$ 2811 - 29/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARIS RITA TRINIDAD -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9525908, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 343788 - \$ 2804 - 29/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ZANASSI, ALEJANDRA MAYRA- EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPEDIENTE N°:9602113.VILLA DOLORES,13/11/2020. Por acompañada boleta de aportes,agréguese.-Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.-Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Libre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.-Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto petitionado, a cuyo fin oficiese.-A tales fines procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.- Al pedido de regulación de honorarios, téngase presente para su oportunidad.- Téngase presente la autorización efectuada a las Sras. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agostina Vottero y Ana Belen Salvatori.-Notifíquese.-FDO:CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. VILLA DOLORES,14 de septiembre de 2021.- Proveyendo a los dos escritos presentados por el Dr. Reyna Alvarez: Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y constancias del Registro de Datos Privados y Registro Nacional de Electores que se acompañan en archivo adjunto.- Téngase presente la juramentación efectuada.-Atento a lo solicitado y las constancias de autos, habiéndose cumplimentado con el art. 152 del CPCC, cítese a la demandada por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días para que en dicho término comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-FDO:-CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A.

5 días - N° 341495 - \$ 5729,25 - 26/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. CETROGAR SA C/ BRINGAS, IRMA LUCIA – EJECUTIVO. EXPEDIENTE N° 8693696. Villa Dolores, 25 de septiembre de 2019.Por acompañada boleta de aportes,agréguese. Téngase presente lo manifestado.Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial, téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman

provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese a la demandada para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley.Téngase presente la autorización formulada a los Sres. Patricio Mc Cormack y María Laura Nieto.- Notifíquese.FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A. CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A. VILLA DOLORES 20/09/2021.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley. FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 341514 - \$ 3794,75 - 26/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ CABALLERO,MARCELO AGUSTIN-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041934.VILLA DOLORES,07/09/2020. Proveyendo el escrito titulado "Provea a la Demanda":Habiéndose cumplimentado con los proveídos anteriores conforme constancias del SAC, proveyendo el escrito titulado "demanda ejecutiva": a mérito del instrumento acompañado como archivo adjunto, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Admitase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%),en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese en la proporción de ley; atento ello téngase presente la fianza ofrecida.— Pocédase vía SAC a la apertura de cuenta judicial. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Téngase presente las autorizaciones formuladas.-Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A.LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A.VILLA DOLORES,14/09/2021. Proveyendo el escrito que antecede:Incorpórese la documental acompañada en archivo adjunto. Téngase presente lo manifestado y diligencias

efectuadas (art. 152 del CPCC).En virtud de ello y constancias de autos: cítese al demandado CABALLERO MARCELO AGUSTIN,para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin,publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar en la parte pertinente el decreto de fecha 07-09-2020, en consecuencia notifíquese en los términos del proveído inicial, en la parte pertinente.-FDO:LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 341547 - \$ 4875,95 - 26/10/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ GONZALEZ, CARLOS FAVIO - EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041891.COSQUIN,20/07/2020.Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley. Como se pide atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°114 Serie B del 22 de Octubre de 2013.Trábase el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin oficiese. Notifíquese.FDO:-CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A. COSQUIN,24/08/2021.—Agréguese.Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C.:Cítese y emplácese al Sr. GONZALEZ, CARLOS FAVIO, D.N.I. 40.201.389 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.FDO:MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A.PEREYRA María Luz SECRETARIO/A.

5 días - N° 341601 - \$ 3953,75 - 26/10/2021 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Deán Funes, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 594717 - HERRERA, DANIEL

RICARDO C/ VEGA, JUAN ANGEL Y OTROS – ORDINARIO, ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 30/09/2021. (...) Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes: Sres. JUAN ANGEL VEGA, CLAUDIA LUCINDA VEGA, FRANCISCO MELITON VEGA, CATALINA ROMELIA VEGA, GERONIMO IGNACIO VEGA, VELIA DOLI VEGA, JUAN CARLOS VEGA, ALBALIDA VEGA, JOSE AURELIO VEGA, FRANCISCA YOLANDA VEGA, ROBERTO RAMON VEGA, DOMINGO IGNACIO VEGA, MANUELA ELVIRA PIEDRA DE VEGA, a los fines previsto por el art. 748 del CPCC. por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: MERCADO, Emma del Valle – Juez; CASAL; Maria Elvira – Secretaria.-

5 días - N° 341888 - \$ 2112 - 27/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Río Tercero, Sec. N° 4, conforme al Art. 97 del CPCC, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. JULIAN ANDRES ABREGO M.I. 6.369.908, SOTERO ABREGO Ó SOTERO MERCEDES ABREGO M.I. 2.662.952, MANUELA ABREGO M.I. 7.152.553, y MARIA TRINIDAD ABREGO M.I. 0.923.861, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en Autos: "CIVALERO ROLANDO CALIXTO C/ SUCESORES CARLOS HIPOLITO ABREGO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO- EXP. 421634", bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 06/10/2021. Fdo: ASNAL Silvana del Carmen, Jueza- ZEHEIRI Verónica Susana Prosecretaria.

5 días - N° 341940 - \$ 1285,20 - 26/10/2021 - BOE

EXPTE n°:2976810-PONCE, MARTA ESTER Y OTROS – USUCAPION. MARCOS JUAREZ, 12/10/2021. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos del Sr. Claro Urquiza, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Notifíquese.-GUTIERREZ BUSTAMANTE María José-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 341973 - \$ 707,50 - 27/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1°Inst. y 2°Nom. Of. Única de Conciliación de Río Tercero, en autos:"CARTA, GERMÁN ALEJANDRO C/ GALENO ART SA

-ORDINARIO–INCAPACIDAD-EXPTE:9422965" cita y emplaza a los herederos del Sr. German Alejandro Carta DNI:16.857.152, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL, Silvana del Carmen -JUEZA PATIÑO, Mariana Gisella-SECRETARIA

5 días - N° 342180 - \$ 678,35 - 25/10/2021 - BOE

Excma. Cámara Apel. Civ. Com. Trabajo y Flia – Secretaria 1 de la Ciudad de Río Tercero, en autos:"Carta, German Alejandro c/ Ramos, Manuel Martin y otros-Ordinario-Despido- Expte. 3317834" cita y emplaza a los herederos del actor Sr. German Alejandro Carta DNI: 16.857.152, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BATTAGLIERO Edgardo Roberto -Secretario/a Letrado de Cámara.

5 días - N° 342202 - \$ 673,05 - 25/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares Juzgado N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Calle Caseros N° 551, subsuelo sobre calle Caseros, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "AGUIRRE VAZQUEZ S.A. C/ FLORES, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES – EXPTE. N° 8771407" se cita y emplaza al Sr. Flores Miguel Ángel DNI N° 11.021.945 a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga las excepciones legítimas al progreso de la acción. "CORDOBA, 09/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ROSA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.09; FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.09"

5 días - N° 342205 - \$ 2673,80 - 29/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1°. Inst. Civ. Com. 47 A Nom. cita y emplaza a los herederos del Señor Rodolfo Venancio Contrera, en autos caratulados: "Consorcio Edificio Argenta V c/ Contrera Rodolfo Venancio s/ Ejecutivo – Expensa Comunes" Expediente N° 7947276, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de

publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- CORDOBA, 17/09/2021. (...) Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Juan José De Artega. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 342255 - \$ 1059,95 - 29/10/2021 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst 1° Nom Civ Com Conc Flia RíoI Pcia de Cba en los autos "PEREYRA MARIA ROSALINA C/ LAMBERTI ARNOLDO EMLIANO y OTRO ABREVIADO Expte 9590035": Río Segundo 29/09/2021 A mérito de la partida de defunción ... y en virtud de lo dispuesto por el art 97 del C.P.C suspéndase el presente juicio. Cítese y Emplácese a los herederos de ARNOLDO EMILIANO LAMBERTI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquese edictos citatorios por (5) veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde último día de su publicación (art 165 del C.P.C) Notifíquese. Firmado: Doc. Ruiz Jorge Humberto. Secretario –Dra. Martínez Gavier Susana Esther – Juez

5 días - N° 342323 - \$ 4752 - 28/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com. de Cba., con fecha 13 de octubre de 2021 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ SORIA, CESAR HUGO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" EXPTE. 6508691, cita y emplaza al demandado CESAR HUGO SORIA, DNI 24.094.453 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. (...). Fdo.: MAINA NICOLAS (Juez).

5 días - N° 342375 - \$ 988,40 - 29/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG DE FAMILIA 4A NOM en autos caratulados "PERALTA, MELANIE BETSABE C/ CORDOBA NIEVA, EMANUEL ALEJANDRO - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" EXPEDIENTE: 8956728". Cítese y emplácese al Sr. Emanuel Alejandro Córdoba Nieva, para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba en la que haya de valerse, bajo apercibimiento del Art 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención

al Ministerio Público Fiscal, a la Sra. Asesora de Familia del Cuarto Turno como representante complementaria y a la que por turno corresponda como tutor ad litem. Notifíquese siendo cargo de la compareciente con las correspondientes copias. Fdo: MORCILLO Silvia Cristina-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SANTARELLI Marysol-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 342386 - \$ 1764,85 - 26/10/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 18° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "MARTIN GOLA, ALICIA ELVA C/ D'ELLETO, RENATO Y OTRO - ESCRITURACION - Expte. 6077333" a cita y emplaza a los sucesores de D'Elleto Renato para que en el termino de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Villada, Alejandro José-Secretario.

5 días - N° 342433 - \$ 593,55 - 27/10/2021 - BOE

Al Sr. Rubén Alejandro AGÜERO, DNI N° 31863728, se hace saber a Ud. que en los autos: "RAMPULLA, YANINA CELESTE C/AGUERO, RUBEN-EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES Expediente N° 8217698", que se tramitan en la Sec. Gestión Común Juzg. de Cobros Particulares Juzg. 2, Trib. I, Caseros n° 551 de la ciudad de Córdoba, Sub Suelo, pasillo S/Caseros. Se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 08/10/2019... procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO. MAINE, Eugenia. Prosecretaria Letrada." "CORDOBA, 16/04/2019... Cítese y emplácese a los demandados... y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 342485 - \$ 2109,35 - 28/10/2021 - BOE

Por orden de la Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "LOBOS, CARLOS MAURICIO C/ VELIZ, DARIO OMAR IGNACIO - EJECUTIVO (EXPTE. ELECTRÓNICO S.A.C. N° 10101925)" se cita y emplaza al demandado VELIZ, DARIO OMAR IGNACIO D.N.I. N° 33.647.211 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo se le

notifica que se han dictado las siguientes resoluciones: "DEAN FUNES, 11/06/2021. Por cumplimentados aportes de ley. Atento el certificado precedente se provee a la demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: Mercado, Emma del Valle - Juez; Vivas, Marcela del Carmen - Prosecretaria." OTRO DECRETO: "DEAN FUNES, 04/10/2021.—... A lo demás: atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos como se pide" Fdo.: electrónicamente: Dra. Soria, Graciela Natalia -Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 342672 - \$ 3853,05 - 29/10/2021 - BOE

Juez Civil y Com.17va.Nom. Autos: CURA, José Luis y Otro c/ CAGGIANO BLANCO, Ramiro Javier Humberto y Otro - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL -Expte.6956640. Cita y emplaza a herederos de CA GGIANO BLANCO VICTOR JAVIER MATIAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana. PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 342943 - \$ 1216,30 - 28/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 5ª Nom. de Flia, Secr. 10, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "RÍOS, ENRIQUE MARTÍN C/ COMPAGNUCCI, ZULE-MA ROSA Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - Expte. N° 9966997", cita y emplácese a los herederos de Antonio Aniceto Ríos, DNI N° 2.892.316, Luisa Damiana Lujan, DNI N° 7.667.085 y Florindo Compagnucci, DNI N° 2.866.958, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten

la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305).- Río Cuarto, 11/08/2021.- Fdo: Rita V. Fraire de Barbero, Juez, Gabriela Cuesta, Secr.

5 días - N° 343149 - \$ 1648,25 - 29/10/2021 - BOE

Se le hace saber la sgte. resolución dictada en Autos "MOLINERIS VICTOR NESTOR C/ GUTIERREZ BEATRIZ TERESITA S/ Ordinario - Reivindicación (REHACE)- EXPTE N°5812741" en tramite ante el Juzg. Civil y Com. y 31 Nominación de la ciudad de Córdoba: CBA., 11/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Víctor Néstor Molineris, D.N.I. 6.514.980, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago-JUEZ- CAFURE, Gisela María-SECRETARIA.-

5 días - N° 343186 - \$ 1682,70 - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 35º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, en los autos caratulados: "GIUNTA, VALERIA VALENTINA C/ VALLCHI S.A Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL- EXPEDIENTE 8333836" cita y emplaza al demandado Sr. BALQUINTA, Guillermo Fabián DNI 28.652.804 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial conforme lo prescripto por el art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. ... El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: FOURNIER Horacio Armando: SECRETARIO - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés: JUEZ

5 días - N° 343296 - \$ 3052 - 27/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de OF. COB.PART.(JUZG.6a Nom)en los autos caratulados "10175364-CORIA C/ INCOBA S.A - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" ha dictado:Río Cuarto, 18/10/21. (...) cítese y emplácese a la demandada, INCOBA S.A, CUIT 33707283039, por medio de edictos que se publicarán por 5 días en el Bol.Of., para que dentro de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.

DECRETO: RIO CUARTO, 01/07/21. (...) Téngase por iniciada la presente ejecución de honorarios en contra de INCOBA SA, por el cobro de la suma de pesos \$ 27.500 con más sus intereses y costas. Admitase. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de 8 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...) oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 810 del CPCC. Notifíquese. FDO: MARTINEZ – SANGRONIZ'

5 días - N° 343333 - \$ 1907,95 - 29/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "AVILA, SALVADOR BENICIO C/ CAUSANTE VÍCTOR MANUEL BARRIONUEVO, SUCESORES Y/O HEREDEROS DEL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" (EXPTE.: 10260388), que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 13/08/2021.... Admitase e imprimase a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem, el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores y herederos del Sr. Víctor Manuel Barrionuevo para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa" ; "CORDOBA, 07/09/2021... Ampliando el proveído de fecha 13/08/21, cítese y emplácese a los Sres. Dora Noemí Nuñez y Juan Carlos Barrionuevo — sucesores del Sr. Víctor Barrionuevo, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Notifíquese y Publíquese Edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. FIRBANK María Constanza- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ORTIZ RIERA Karina Beatriz- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 343800 - s/c - 29/10/2021 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados " SUAREZ, SELENA AZUL ABIGAIL- BATTAGLIERO, DILAN MARCELO- SUAREZ, ARIANA ALEJANDRA- SUAREZ, CATRIEL MESA- CELIZ, SASHA JAZMIN- CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. 8671412 , CITA a comparecer a estar a derecho al Sr. MARCELO ALBERTO BATTAGLIERO, DNI NRO. 18.464.572

a la audiencia designada para el día 30 de noviembre de 2021 a las 8.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.

4 días - N° 343822 - s/c - 28/10/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El juez de 1A INST CIV COM 17A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos: "MERLO, GABRIEL EDUARDO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPTE ANEXO 6182936" ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 03/10/2016 (...) Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo, a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC)(...)" Fdo: DR. Laura Mariela Gonzalez De Robledo (Juez de 1A INST), Dra. Viviana Marisa Dominguez (Secretario Juzg. 1A INST).

5 días - N° 343109 - \$ 2635,50 - 26/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia JUZG DE FAMILIA 4A NOM., autos "REYES, CLAUDIA VIRGINIA C/ PAVÓN, GUSTAVO ALFREDO- DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305-exp.9908766" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 15/10/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 16/3/2021, 22/3/2021 y 13/10/2021: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de divorcio con noticia a la contraria. De la propuesta reguladora córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin, publíquese edictos." Firmado: FIRBANK María Constanza, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Walczak Maria Leticia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 343351 - \$ 356,68 - 25/10/2021 - BOE

REBELDIAS

Juzgado Federal Nro. 1. Autos " SERVICIO DE RADIO Y TELV UNC SA C/ ARGUELLO, LUIS ALBERTO S/ COBRO DE PESOS SUMAS DE DINERO" EXPTE. 98072/2018. Córdoba, septiembre de 2021... Atento a lo solicitado y cons-

tancias de autos declárese la rebeldía de la demandada de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 del CPCCN. Por otro lado, a fin de evitar la concurrencia de los distintos intervinientes a la sede del Tribunal en el marco de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco de la pandemia de COVID-19, emplácese a las partes a fin de que, en el plazo de 5 días de notificadas, realicen las manifestaciones pertinentes en relación a lo dispuesto en los incisos 1), 2), 3) y 6) del art. 360 del CPCCN... Fdo. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal.

2 días - N° 342243 - \$ 645,52 - 26/10/2021 - BOE

SENTENCIAS

Resolución recaída en autos "Cruz, Silvia Marcela y otros c/ Ministerio de Energía y Minería de la Nación s/ Amparo Ambiental" (Expte. FCB 21076/2016) resuelve: "SE RESUELVE: POR MAYORIA: 1) Confirmar la resolución del señor Juez Federal N° 3 de Córdoba, dictada el día de 23 de diciembre de 2019 que ordena a la citada como tercera interesada Porta Hnos. S.A. que, dentro de 90 días hábiles, acredite en autos la realización del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en los términos de la Ley Provincial N° 10.208 (arts. 13 al 35) y sus Anexos y Decretos Reglamentarios, a los fines de que la autoridad de aplicación -Secretaría de Ambiente del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (Res. Prov. N° 38/2014) merite, luego de culminados los procedimientos correspondientes en los términos de la normativa citada, la procedencia de la obtención de la Licencia Ambiental para la actividad productiva desarrollada por Porta Hnos. S.A. y en todo lo demás que decide y fue motivo de agravios..." La sentencia se encontrará disponible de manera completa en su parte expositiva en la página oficial de consulta de expedientes del Poder Judicial de la Nación (Lex 100) (CIJ.gov.ar/sentencias.html), para facilitar el conocimiento y acceso de cualquier ciudadano interesado.

3 días - N° 343909 - \$ 3231,15 - 27/10/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1era. Inst., Civ., Com., y de Conc. de 1era. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en éstos autos caratulados "GLUCKSMANN MARTIN ENRIQUE-USUCAPION-Expte. No. 1242409-", resolvió: Villa Dolores, 27 de Julio de 2.021. Sentencia No. 85: Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA QUE. . . Y CONSIDERANDO QUE: . . . RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en

consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Enrique Glucksmann, argentino, D.N.I. N° 18.405.379, C.U.I.T. 23-18405379-9, nacido el 1 de Junio de 1967, casado en primera nupcias con Verónica Mercedes Ortega D.N.I. N° 22.760.372, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1640 piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Un inmueble ubicado en el lugar designado como "Corralito", pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, que se designa como parcela 2534-2981.- El polígono límite está conformado por los vértices designados 1 a 12 cuyas medidas y colindancias son: Al Sud-Oeste la línea 1-2 de 119,07 metros de largo, con ángulo interno en el vértice 1 de 83° 26' 34'', por donde colinda calle pública.- Al Nor-Oeste, una línea quebrada de dos tramos a saber: la línea 2-3 de 82,69 metros y un ángulo en el vértice 2 igual a 98° 15' 05'' por donde colinda con pasaje público y la línea 3-4 de 258,12 metros y un ángulo en 3 de 170° 39' 47'' por donde colinda parcela 2534 – sin designación- propiedad de Rubén Benjamín López y Mónica Elsa Carletta, F° R° 933,491 y parcela 2534 – sin designación -, propiedad de Rubén Benjamín López y Mónica Elsa Carletta De la Fuente.-Al Nor-Oeste un línea quebrada de tres tramos a saber: la línea 4-5 de 51,48 metros y un ángulo en 4 igual a 102° 11' 58'', la línea 5-6 de 58,76 metros y un ángulo en 5 de 148° 17' 50'', y la línea 6-7 de 39,11 metros y un ángulo en 6 igual a 200° 13' 28'', por donde colinda el arroyo De la Fuente.- Al Sur-Este la línea 7-8 igual a 324,93 metros y un ángulo en el vértice 7 de 98° 09' 39'', por donde colinda con parcela 2534 - sin designación-, propiedad de Guillermo Antonio Salvarredi.- Cierra la figura Sud-Oeste, una línea quebrada de cinco tramos: la línea 8-9 de 52,78 metros y un ángulo en 8 de 87° 16' 34'', colindante con parcela 2534-8082 posesión de María Fernanda Peris; la línea 9-10 de 66,06 metros y un ángulo en 9 de 91° 34' 25'' por donde colinda con pasaje público; la línea 10-11 de 57,95 metros y un ángulo de 10 igual a 179° 18' 00'', colindando con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro; la línea 11-12 de 10,84 metros y un ángulo en 11 de 272° 28' 10'' colindando con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro; y cierra la figura la línea 12-1 de 120,86 metros y un ángulo en 12 igual a 268° 08' 30'' por donde colinda con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro y con pasaje público.- La figura encierra una superficie total de CINCO HECTAREAS CINCO MIL QUININETOS CINCO CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 Has. 5.505,76 Mts. 2).- La nomenclatura Catastral del inmueble

medurado es la siguiente: Departamento 29; pedanía 04, Hoja 2543; Parcela 2981.- Todo conforme Plano de Mensura de posesión y su Anexo (fs. 02/03), del inmueble objeto del presente, suscripto por los Ingenieros Agrimensores Armando Del Bianco Mat. Prof. 1.032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. Prof. 1035/1, aprobado para juicio de usucapión con fecha 23 de junio de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-59055/11.- Según informe N° 9252 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 86/86) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 23/06/11, obrante a fs. 02/03 de los presentes, "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de acuerdo con lo informado a fs. 12/13 por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, así como del informe técnico agregado a fs.6, realizado por el agrimensor Carlos Enrique Bianco e ingeniero agrimensor Armando Del Bianco, a partir de antecedentes de dominio correspondientes a parcelas colindantes a la mensura y del estudio de títulos confeccionado por el abogado Gustavo López incorporado a fs.16, con la presente acción no se ha podido determinar afectación de dominio alguno, no pudiéndose encontrar ninguna otra afectación registral.- 3. Que de conformidad con lo informado por la citada Delegación a fs. 12/13, a los fines impositivo el inmueble que se afecta con la presente acción se encuentra empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Feliciano Montenegro, con domicilio tributario en la localidad de Luyaba, sin especificar calle, bajo la Cuenta N° 2904-1005093/3"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 13 de Abril de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). – 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Gustavo Leonardo Lopez, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26- contrario sensu – de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF.

06/09/2021. Texto Firmado digitalmente por:CA-RRAM Maria Raquel-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 336699 - s/c - 02/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 3 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67.- VILLA DOLORES, catorce de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: estos autos caratulados "ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 1167261), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adrián Raúl Arrigone, DNI 20.233.044, CUIL/CUIT: 20-20233044-5, argentino, nacido el 06/04/1978, de estado civil casado con María José Herrero, con domicilio en calle Bernabé Ferreyra N° 346, Rufino, Provincia de Santa Fe; Javier Martín Larregain, DNI 23.450.699, CUIL/CUIT: 20-23450699-5, argentino, nacido el 25/11/1973, de estado civil soltero, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe; y Vanina Luciana Fernández, DNI 26.094.744, CUIL/CUIT 27-26094744-9, argentina, nacida el 18/08/1977, de estado civil soltera, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para el Sr. Arrigone y en un veinticinco por ciento (25%) para cada uno de los restantes actores, Sres. Larregain y Fernández respectivamente, sobre un lote de terreno ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Ramada, Provincia de Córdoba, identificado como lote 425968-305027 que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: tramo uno-dos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-uno-dos noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos; al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuen-

ta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramos ocho-nueve, con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulos siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste, mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos, cerrando la figura. Con una superficie de TREINTA Y UN HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. Linda al norte con propiedad de Estanislao Urquiza F° 16.001 A 1.950, posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; y propiedad de Jesús Rodrigo Romero, F 16.001 A 1950, parcela sin designación; al SUR con camino público; al ESTE con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16.001 A 1950 parcela sin designación; al OESTE con camino público. Nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pnia 05; Hoja 291; Parcela 425968-305027. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Enrique Frontera Minetti, Mat. Prof. N° 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/05/2012, según Expediente Provincial N° 0587-0011140/2011. Que según Informe N° 8784 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 51) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial tres inmuebles sin designación que forman parte de un inmueble mayor, inscriptos con relación al dominio N° 13.511 F° 16.001 A 1950, a nombre de Jesús Rodrigo Romero (como cesionario de Martín Urquiza) el primero, N° 13.511 F° 16.001 A

1950 a nombre de Estanislao Urquiza, el segundo y Dominio N° 35.378 F° 41.794 Año 1.953, a nombre de Ismael Antonio Zabala, el tercero. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en las Cuentas N°: 2905-0581692/5 a nombre de Rodrigo Jesús Romero, N° 2905-0536624/5 a nombre de Estanislao Urquiza, N° 2905-0363077/8 a nombre de Ismael Antonio Zabala; y N° 2905-0145302/0 a nombre de Marcelina Albarracín. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.— Firmado por el Sr. Juez de 1° Instancia, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro.— Oficina, 16 de septiembre de 2021.— Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.17.

10 días - N° 337070 - s/c - 05/11/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/09/2021. (...) Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sucesión de Victoria Roldan o María Victoria Roldán de Salas (LC 7036620) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC. no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros Padre Claret N° 925 de esta ciudad. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente (9924794) y fecha de ingreso del mismo (26/03/2021), dirección del Poder Judicial (Caseros N° 551) y ubicación exacta del Juzgado (2do piso pasillo s/Arturo M. Bas N° 255) y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes (Pedro Basílico M.I. 2.121.418 - último domicilio conocido: calle s/n de la Municipalidad de Arias) para que comparezcan en un plazo

de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. (...) Texto Firmado digitalmente por: Dra. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIA - Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente el inmueble, su ubicación y sus colindancias: "Parcela ubicada en el departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10, 18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea A-D) colindando con Parcela 003, encerrando una superficie de 294,36 m2". Las medidas perimétricas resultantes están expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B con la calle Santiago de la Carrera, lado B-C colinda con la Parcela 005 de Rosana Edith Ciancagliani Dominio F.R. Matr. N° 23.841 (11), lado C-D colinda con la Parcela 007 de Pedro Basílico Dominio F.R. Matr. N° 915.367, el lado D-A colinda con la Parcela 003 de Jesús Antonio Pedernera Dominio F.R. Matr. N° 114.083. La Nomenclatura Catastral del inmueble objeto de la demanda es Depto: 11 Ped: 01 Pblo: 01 Circ: 26 Secc: 28 Mza: 028 P: 020 (ex 004), correspondiente al Dominio F.R. Matr. 102.267, que se encuentra inscripto desde el año 1976, sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia."

13 días - N° 337315 - s/c - 02/11/2021 - BOE

COSQUIN, 30/12/2020.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 de esta ciudad, Dr. MACHADO Carlos Fernando, en los autos caratulados "PALUD, LEONEL DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 1399354" dispone: Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese boleta de pago que se adjunta digitalizada. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la demanda entablada a fs. 97/99: Por pre-

sentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral Bidinost Juan Bautista Alfredo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. Otro Decreto: COSQUIN, 24/02/2021.— Proveyendo al escrito presentado por el abogado del actor VELIZ PALU, LUCAS ARIEL el 22/02/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento el domicilio del demandado citado de comparendo sito en la Provincia de Buenos Aires, rectifíquese el decreto que antecede de fecha 30/12/2020 en cuanto al plazo para comparecer a estar a derecho, dejando aclarado que donde dice "tres días" deberá decir veinte (20) días.— Notifíquese en forma conjunta. Fdo: Machado Carlos F.-Juez, Curiqueo Marcela A. Secretaria. Descripción del inmueble objeto de la presente acción se identifica como una fracción de terreno de la Localidad de Villa Giardino, barrio Thea, Sección "A" Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expte. Provincial N°0579-002346/2012, visado con fecha 02/11/2012, que se designa como LOTE 32 de la Manzana 14, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con ángulo interno en el mismo de 90°00', en dirección al suroeste, el lado A-B de 56,15 mtrs. colindando con calle Diagonal Sur. Desde el Vértice "B" con ángulo interno en el mismo entre la tangente de la curva y el lado anterior de 180°00', lado curvo cuyo desarrollo es B-C de 20,14 mtrs., colindan-

do con la intersección de las calles Diagonal Sur y Armonía. Desde el Vértice "C" con un ángulo en el mismo de 180°00' con la tangente de la curva antes mencionada. El lado C-D de 41,09 mtrs. Colindando con la calle Armonía. Desde el Vértice "D" con un ángulo interno de 115°25', el lado D-E de 47,55 mtrs colindante con parcela 29 lote 29. Desde el vértice "E" con ángulo interno en el mismo de 90°00' y cerrando así el polígono, el lado E-A de 51,40 mtrs, con una superficie total de 3014.00 mtrs. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Cronológico 24697 del año 1960, del cual surgen como afectaciones registrales los lotes 3 y 4 de la manzana 14. Nomenclatura Catastral Provincial N° 23-02-53-15-03-119-012/013 registrados a nombre de Juan Bautista Alfredo Bidinost.

10 días - N° 337551 - s/c - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "OVIEDO ROBERTO CALIXTO Y OTRO – USUCAPION – EXP. N 10260101", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días, a la Sra. Isabel Arjona, en su carácter de titular registral del inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese también a los terceros y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y colindantes, Sres. Brizuela María Mercedes y Campos Carlos, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En relación de la colindante Sra. Moyano María Teresa, cítese a sus herederos en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble: una fracción de fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Laques N 9467, B° Villa Cornú, designado oficialmente como lote cuatro, Manzana quince, inscripto en la Matrícula N 63.167 (11) en el Registro Gene-

ral de la Provincia, con designación provincial catastralmente: 1101011304028005000, con una superficie a usucapir de 153,34 m2 Cdos. y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra con el Número de Cuenta 110115826450. El Lote de terreno ubicado en Villa Cornu, Dpto. Capital, deisg. como lote cuatro, Mza. Quince, mide 14 ms.72 cms. de fte. al N.E. a calle San Juan; por 43 ms75cms. de fdo. con sup. de 644 ms.cdos; linda: al N.E. calle San Juan; al N.O. lote 3; al S.O. lote 17; y al S.E. lote 5. Asimismo, el inmueble a usucapir linda (colindantes) con: lado 1-2, 2-3- 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7, con respecto a la parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167, lado 7-8 con parte de la parcela 6 de Moyano María Teresa Matrícula N 887741, lado 8-9 con parcela 18 de Brizuela María Mercedes, matrícula N 61942, lado 9-10 con parte de la parcela 4 de Campos Carlos F° 10731 año 1966, lados 10-11, 11-12,12-13-13-14 y 14-1 con resto parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167. La porción del terreno del inmueble por el cual es objeto de usucapición, no es todo el lote de la matrícula Nro. 63167, el cual consta de una superficie de 644 ms.cdos., sino que es sobre dicha matrícula pero sobre una superficie de 153,34 m2. Fdo: Dr. Arevalo Jorge Alfredo (juez), Dra. Moyano Valeria Cecilia (Prosecretaria).

10 días - N° 337605 - s/c - 02/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIAZ, CESAR LUIS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE NRO. 7030186", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1° Inst. 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 07 de mayo de 2021, ...admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados DOMINGO ALTAMIRANO y/o sus sucesores, JOSE ALTAMIRANO y/o sus sucesores, MARTIN ALTAMIRANO y/o sus sucesores, RAMONA ALTAMIRANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado La Aguadita, del Departamento San Javier, Pedanía Rosas, camino público de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 461624-304075, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 461624-304075, que MIDE: AL NORTE tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, trece segundos al ESTE: tramo dos – tres, mide setenta y dos metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno – dos – tres mide noventa y seis grados, cincuenta y tres minutos,

cuarenta y ocho segundos al SUR; tramo tres – cuatro mide sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo dos - tres – cuatro mide ciento nueve grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y nueve segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro -uno mide ciento un metros, cincuenta y un centímetros, ángulo tres – cuatro – uno mide setenta y tres grados, veinticinco minutos, diez segundos. Con una superficie de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados y que LINDA: al Norte con resto de propiedad de ALTAMIRANO Domingo, ALTAMIRANO Jose, ALTAMIRANO Martín, ALTAMIRANO de ALTAMIRANO Ramona, F°2153 A° 1953 parcela sin designación, Al SUR con camino público (T419-15), al ESTE con camino público, al OESTE con propiedad de AGÜERO, Marcos Tomas M.F.R. 615.237 Exp. 0587-001349/2012, parcela 461852-304028. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil ENRIQUE FRONTERA MINETTI, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 26 de Mayo de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N°. 0587-002682/2016, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Altamirano D. y otros (titular de la cuenta afectada por Rentas), Altamirano Domingo (titular de la cuenta de Municipalidad de Villa de Las Rosas), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante por plano Agüero Marcos Tomás para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de mayo de 2021. Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth – Jueza; CARRAM Maria Raquel – Prosecretaria.

10 días - N° 338990 - s/c - 15/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Negro Lida María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte SAC N° 1413508, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/08/2021. Agréguese. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a

José Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto Negro, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélide Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a José Negro, Juan Victor Negro, Lida María Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélide Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.-Estigarríbia, Jose Maria- Juez de 1° instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1° instancia.- OFICINA 01/09/2021.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en zona Rural, Paraje Pachango, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuenta con una superficie de 101 Has 1.471 mts², midiendo: En su lado Norte, desde el punto A al B= 13.37 mts.; del punto B al C=743.80 mts; En su lado Este, desde el punto C al D=459.37 mts.; del punto D al E=87.29 mts.; del punto E al F= 633.28 mts; En su lado Sur, desde el punto F al G= 415.88 mts.; desde el punto G al H= 163.30 mts; desde el punto H al I= 280.59; desde el punto I al J=767.87 mts; En su lado Oeste, desde el punto J al K= 272.87 mts.; del punto K al L= 62.27 mts.; desde el punto L al M= 32.30 mts.; desde el punto M al N=46.68 mts.; desde el punto N al O=21.75 mts.; desde el punto O al P= 85.21 mts.; desde el punto P al Q= 68.80; desde el punto Q al R=54.17; desde el punto R al S= 41.11 mts.; del punto S al T= 26.70 mts.; desde el punto T al U= 84.50 mts.; del punto U al V= 56.04 mts.; del punto V al W= 45.58 mts.; del punto W al A=135.17, conforme Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. 0587-001206/2011,

aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 12 de Noviembre de 2012, confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Daniel Olmedo.- El inmueble objeto del presente afecta el Lote 5 de la parcela 203-3959, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: 280220339595 en la repartición Catastral Provincial.- Se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el número de cuenta 28021099699/3.-

12 días - N° 339023 - s/c - 03/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos "LORFRAN S.A - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 8820054), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/09/2021... Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la SUCESIÓN DE ROGELIO JOSÉ FERRARI en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, librese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. José Alberto Falvo, Matrícula 2694/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-007608/2019 en fecha 20/09/2019,

ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA D, de la localidad de Villa Nueva, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: lado Norte, línea A-B, mide 35 mts. y linda con Parcela 004 de Sabatriz Amilcar (Mat. 1.079.339); lado Este, línea B-C, mide 15 mts y linda con calle Las Magnolias; lado Sur, línea C-D, mide 35 mts y linda con Parcela 015 de LORFRAN S.A. (Mat. 460.814); y su costado Oeste, línea D-A, mide 15 mts. y linda con Parcela 010 de Fabre Miguel Ángel (Mat. 270.590), resultando una superficie total de 542,50 mts2.

10 días - N° 339636 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría N° 4; en los autos: "ROSSI ALICIA ANGELA- USUCAPION" N° 8046170, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En consecuencia, habiéndose restituido el cuerpo l papel de estas actuaciones; y atento constancias de autos provéase el escrito "agrega" presentado en fecha 19/04/2021 y "Otras peticiones" de fecha 25/08/2021: Admitase.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los siguientes titulares registrales y/o sus sucesores: a). Sucesores de Diolanda Arpino (5/30), habiendo sido nombrada como su heredera la Sra. María Angelica Donda; b). Valentina Arpino (5/30); c). Sucesores de Aufrosina o Eufrosina Arpino (5/30); d). Sucesores de Francisca María Arpino (5/30); e). Lina Mereatur (5/30); f). Sucesores de Nestor Atilio Arpino (1/30), habiendo sido nombrados como sus herederos los Sres. Alicia Nilda Sosa; Pablo Oscar Arpino; Marcos Diego Arpino, Veronica Arpino, g). María del Carmen Arpino (1/30); h). María Rosa Arpino (1/30); i). Jorge Oscar Arpino (2/30); como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los sucesores de las Sras. Francisca María Arpino y Eufrosina o Aufrosina Arpino deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 39 y 40), según lo dispuesto

por el art. 783 bis del CPC; así como también que la citación de la Sra. Lina Mereatur deberá realizar por edictos conforme lo dispuesto en el proveído de fecha 05/12/2019 obrante a fs. 71 de autos.- Oficiese para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo.- Notifíquese.- CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto: "San Francisco, 09 de Septiembre de 2.021. Atento las constancias de autos, rectifíquese el decreto de fecha 06/09/2021, y dónde dice "María Rosa Arpino" debe tenerse como válido "María del Rosario Arpino (1/30)".- Inmueble objeto del presente Juicio de Usucapion: Una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N° 80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO UNO, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Aurelio F. Raimondo, que mide 22.05 mts de Norte a Sur, frente al Oeste por 32 mts de Este a Oeste con frente al Sur, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 705 mts 60dm2 lindando al Norte y Este con terreno de su manzana vendido a Artemio N., Cagnotti, al Sur con calle Publica Rodolfo N. Bruhl y al Oeste con calle publica Mariano Moreno.- Número de Cuenta DGR: 300201524281.- Matrícula N° 1.676.213.- Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este).- Nomenclatura Catastral: 3002210101040013000.- Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 29/09/2021.-

10 días - N° 339717 - s/c - 27/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que en autos "DOLEATTI, MAURICIO EDUARDO - USUCAPION" (Expte. N° 2443326) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 61. San Francisco, 03/09/2021. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, cesionario del señor Luis Hipólito Britos y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno formada por la manzana N° 34, según título y manzana N° 6, según Catastro Provincial

y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 130m en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie de 16.90m2, lindando en todos sus rumbos con calle públicas. Sus medidas y colindantes son las siguientes: 113,40m al noreste, lindando con calle Belgrano, 36,40m al sudeste lindando con ruta provincial N° 3, 113,40m al sudoeste, lindando con sucesores de Gaitán, titulares registrales del dominio afectado, y 36,40m al noreste, lindando con calle Salta, todo lo cual encierra una superficie de 4.172,76m2. Siendo sus ángulos interiores de 90º00". Dominio que consta inscripto a nombre de los demandados en el protocolo de dominio al folio 25.632 del año 1984, hoy Matrícula N° 1422359, Cuenta Tributaria N° 300302719610, Nomenclatura Catastral 30-03-59-01-02-020-11," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. Manuel Bermúdez, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. 2º) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 26 de abril de 1989. 3º) Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Mauricio Eduardo DOLEATTI DNI N° 24.772.448, cesionario de los derechos posesorios del señor Luis Hipólito Britos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez". "Auto N° 287. San Francisco, 23/09/2021. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Ampliar el punto l) de la Sentencia número 61 de fecha 03/09/2021, quedando redactada de la siguiente manera: l) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, argentino, nacido el 05 de abril de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Rosa Bertorello, titular del D.N.I. N° 24.772.448, CUIT/CUIL N° 20-24772448-7, con domicilio real en calle General Paz N° 332 de la localidad de Villa Concepción del Tío (Provincia de Córdoba) –cesionario del señor Luis Hipólito Britos– y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado según plano como: "Una fracción de terreno, baldía, ubicada en la manzana n° 34 del pueblo Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que mide 113,40 metros de frente, sobre calle Belgrano, por 36,40 metros de fondo, lo

que hace una superficie total de 4.127,76 metros cuadrados, y linda: al N.E., con calle General Belgrano; al S.O., con más terreno de su manzana de propiedad de los señores Álcido Arnaldo Gaitán y otros conforme se explica más abajo, titulares registrales del dominio afectado; al N.O., con calle Salta; y al S.E., con Ruta Provincial N° 3, en un todo conforme al plano de mensura practicado por el Ingeniero Manuel Bernárdez que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Expte. N° 0033-045662/2009; y que, en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, el inmueble objeto de usucapación se encuentra dentro de uno de mayor superficie descrito como: "Una fracción de terreno formada por la manzana n° 34, según título y Manzana N° 6, según Catastros Provincial y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 130,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie total de 16.900,00 metros cuadrados, lindando en todos sus rumbos con calle públicas". El dominio afectado consta inscripto a nombre de los demandados bajo la Matrícula N° 1.422.359 (Antecedente dominial N° 19607 - Folio N° 25.632 del año 1984). En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba el inmueble afectado se encuentra empadronado bajo la Cuenta Tributaria N° 3003-0271961-0; y la nomenclatura catastral provincial es la N° 30-03-59-01-02-020-011," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapación ha sido efectuado por el Ing. Manuel Bermúdez, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo - Juez". San Francisco, 27 de septiembre de 2021.- Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

10 días - N° 339887 - s/c - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "DOMINGUEZ LUIS - USUACION" (Expte. 2548137), ha dictado la sentencia N° 59. VILLA MARIA, 28/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17.207.917, CUIT N° 20-17207917-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 06/06/1965, estado civil casado, con domicilio real en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio, Pcia. de Córdoba, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno que se designa como LOTE 8, MANZANA 27, ZONA SUR DE LA LOCALI-

DAD DE TIO PUJIO. Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 - lote 8 sin titular registral sin datos de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017,50 mts.2. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 11/11/2015. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17.207.917, CUIT N° 20-17207917-3, de estado civil casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN - JUEZ.

10 días - N° 340081 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Expte. N° 1587469" cita y emplaza a los demandados: Adolfo Tomás Fernández Freijeiro y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE TRECE de la MANZANA DOS, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, de esta Pcia. de Cba., que mide: 22.60 mts. en el costado N.E., 24.02 mts. en el costado E., 35 mts. en el costado S.E., 28.33 mts. en el del S.O., y 53.48 mts. en el del N.O., o sea una SUP. TOTAL DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS2; lindando al N.E., E. y S.E., con calle Pública; al S.O., con parte del lote 14 y al N.O. con el lote 12, ambos de la misma mza. Hoy LOTE 39 de la MANZANA 2, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de

Rentas bajo el número de cuenta 130506011869. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 31523, Folio 36871 del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.221.418 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 340744 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C y Flia. de Laboulaye-Córdoba, en los autos caratulados: "RIVAROLA, MARIA ESTHER- USUCACION" EXPEDIENTE N° 10261865, ha dictado el siguiente decreto: "Laboulaye, 13/08/2021.- Atento la naturaleza y finalidad del expediente electrónico, cumplíntese con el art. 24 del Reglamento aprobado por el A.R. N° 1582 serie "A" del 21/08/2019, debiendo realizar la presentación del escrito (DEMANDA) a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos. Sin perjuicio de ello, habiendo constancia en papel de la demanda, admítase la presente demanda de usucapación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado MANUEL FERNANDEZ y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derechos en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios normatizados pertinentes por ante el Registro General de la Provincia, en los términos de la Resolución de Superintendencia N° 123/2020 y Resolución del R.G.P. N° 7/2020. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Juez/a de 1ra. Instancia- Fernández María Tatiana-Prosecretario/a Letrado." DATOS DEL INMUEBLE: "Una parcela urbana ubicada en pedanía La Amarga departamento Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba designado como SOLAR UNO

de la manzana "D" sección "B," según título y según la DGC, toda la parcela está delimitada por alambrado con postes, muros medianeros y continuos, los vértices están materializados por postes de madera y metálicos, el vértice "A" está formado por la unión de las líneas AB y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado por un poste de madera, el vértice B está formado por la unión de las líneas AB y BC que forma un ángulo de 90° y se materializa el vértice con una estaca metálica, el vértice C está formado por la unión de las líneas BC y CD que forma un ángulo de 90° y se materializo con una estaca metálica, vértice D está formado por la unión de las líneas CD y DE que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice E está formado por la unión de las líneas DE y EF que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice F está formado por la unión de las líneas EF y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, de dicha mensura se obtuvo que sus medidas lineales son en su lado norte, lado A-B 50,00 metros (cincuenta metros) de su lado este, lado B-C 25,00 m (veinticinco metros), en su lado sur formado por una línea quebrada, lado C-D 25,00 m (veinticinco metros), lado D-E 12,50 m (doce metros con cincuenta), lado E-F 12,50 (doce metros con cincuenta centímetros) y en el oeste el lado F-A 12,50 m (doce metros con cincuenta centímetros) lo cual totaliza una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, lindando al norte con calle Manuel Dorrego, al este con la parcela "2" de Celestino Quiroga inscripta en Folio N° 5573, Año 1976, Cuenta N° 220119414610, al sur en parte con Parcela 19 de Ceresole José Alberto, inscripta con Matrícula N° 1183805, cuenta N° 220100752093, y en parte con parcela 20 de Saby Alfredo José, inscripta con Folio N° 43475, Año 1976, cuenta N° 220100756251, al este con calle Maipú."

10 días - N° 341125 - s/c - 25/10/2021 - BOE

LA CARLOTA – JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA CARLOTA – SEC. N° 2. El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA - USUCAPION" EXPTE. N° 9694717, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Inmueble ubicado en departamento Marcos Juarez, pedanía Las Tunas, Colonia

Arias, Sección A, designado como "Pte. de conv. 64 y 65" que según Expte. 0584-006895/2016 se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 51' 21" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 82,50 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 499,50 m (lado 2- 3) colindando con parcela 276675-552989; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 82,50 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2013; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 14' 44" hasta el vértice inicial mide 499,35 m (lado 4- 1) colindado con parcela 276709-552827; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 4 ha. 1.203 m2.- Nomenclatura Catastral: 1907276692552908000.- Número cuenta: 1907- 0091811-8 Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.644.182 Departamento Marcos Juárez (19).- La usucapión planteada se inicia sobre derechos y acciones por 1,0191 hectáreas, el inmueble en su totalidad tiene 4 hectáreas 1250 metros cuadrados.- La Sra. Corina Cecilia Pittaluga es propietaria (conforme matrícula) de 3,1059 hectáreas - proporción del inmueble 20706/27500 y es poseedora de 1,0191 hectáreas proporción del inmueble 6794/27500 sobre dicha posesión se plantea la usucapión, derechos y acciones que se encuentran inscripto en el registro de la propiedad inmueble matrícula 1644182 a nombre de Basilio Fantasia o Basilio y Fantasia Ermete José.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 06/08/2021.- Firmado: Dr. RODRIGUEZ Raúl Francisco, prosecretario letrado.

10 días - N° 341137 - s/c - 12/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. En los autos caratulados "PAOLETTI, SILVINA MARIELA - USUCAPION" (EXPTE. N° 9950115) que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia, Civil, Comercial y Familia, 4° Nominación, Secretaría N° 8, de la Ciudad de Villa María, Juez Dr. Sebastián Monjo, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderon, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 13/09/2021. Proveyendo a "agrega" (13/09/2021): téngase presente lo manifestado respecto al desconocimiento de los herederos y domicilio del causante José Salgado. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda (06/04/2021) y escritos (08/04/2021, 12/05/2021, 27/05/2021, 24/08/2021): atento las constancias de autos, lo manifestado respecto de la inexistencia de cuenta tributaria del inmueble, diférase el pago de tasa de justicia y aportes ley 8404 para su oportunidad. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase la presente deman-

da. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE JOSÉ SALGADO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación al inmueble matrícula 1758743, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. El inmueble que se pretende usucapir es: Lote 10, ubicado en Deán Funes N° 1662, Barrio Florida, de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro - Delegación N° 14 como N° 1605230102054010: partiendo del esquinero noreste designado con letras A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite sudeste, línea AB de 19,94 m, linda en este costado con calle Deán Funes, materializada por una línea límite de posesión coincidente con la línea municipal existente; desde el vértice B y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Oeste, línea BC de 27,42 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 42°,05'; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 3 empadronada en la cuenta N° 1605-2142686/9, a nombre de Hora-

cio Ofidio PARRAGA, de la cual no se encontraron antecedentes de Dominio; desde el vértice C y con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, constituyendo el límite Noreste, línea CA de 18,38 m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,13 m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 46°38' y el vértice A un ángulo de 91°17', y linda con resto de la parcela sin designación de José Salgado (hijo), D° 415, F° 292vto. ,T° 2, A° 1915; todo ello encierra una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS 20 DECIMETROS CUADRADOS (183,20 m2). Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Reg. Dom° 415 - F° 292 - T° 2 - Año 1915 (Matrícula 1758743).

10 días - N° 341616 - s/c - 17/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1624416"– SENTENCIA NÚMERO: 203, Cruz del Eje, 12/10/2021. Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por los esposos de primeras nupcias Sres. Elda Sebastiana Fernández, D.N.I. N° 11.165.021 (CUIT. 27-11165021-2), argentina, nacida el 06/02/1954, y Hugo Benito Bustos, D.N.I. N° 8.651.225 (CUIT. 20-08651225-5), argentino, nacido el 05/03/1947, ambos con domicilio real en calle Mariano Moreno S/n esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para iniciar trámite de prescripción adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000397-2012, de fecha 03/08/2012 de la siguiente manera: Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Mariano Moreno S/N° esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – Pblo: 37 C: 02 S: 01 M: 017 P: 011, propiedad que está formada por propiedad que está formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: al Norte, partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Nor-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135°

36"; al Este, una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00'; al Sur, una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de José Tomas Asís, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00', y al Oeste, una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00'; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de José Tomas Asís, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 875.541, cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2)". Inmueble que Afecta parcialmente el Lote LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula N° 875.542, a nombre de José Tomas Asís y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Ordenar al Registro de la Propiedad el levantamiento de la Litis trabada en estos autos, D° 1649/19 del 04/12/2019.- V) Las costas serán impuestas por su orden VI) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Octubre, del 2021.

10 días - N° 341857 - s/c - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG, en autos "FRUS, VALERIA DEL VALLE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expediente N° 8426363), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 03/09/2021. ... Proveyendo la demanda: Por presentadas, por parte – en el carácter invocado- y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento de al Señor intendente de la ciudad de Villa Nueva a fin de

que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1° del C.P.C.C). Hágase saber a la actora, que al practicarse la citación a estos últimos deberá efectuar una descripción pormenorizada del inmueble objeto de usucapión, y acompañar, en su caso, la documental de la que surjan los datos relevantes del inmueble. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. Fdo: ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez – HOCHSPRUNG, Daniela Martha, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica ante la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la cuenta N°1605230102028100 y ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N°160519500288. Este inmueble ha sido objeto de plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio G. SIGIFREDO (M.P. N°1275/1), tramitado en Expte. N°0033-015305/2006, con fecha de visación por la DGC el 30/11/2016 y se describe como: Inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 100 de la Mz Oficial 8 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 17,98m materializada por un alambre tejido, linda en este costado con Parcela 3 de Franco Daniel JARA (Matrícula N° 1.026.597); desde B y con dirección hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea BC de 37,45m, materializada por un muro contiguo de 0,30 m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°25' y linda con la Parcela 39, Posesión de Ricardo Juan GALDEANO (No consta Dominio), y con la Parcela 25 de Ricardo Juan GALDEANO (Matrícula N° 447647); desde C con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea CD de 18,91m de longitud materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un

ángulo de 89°28' y linda con calle Libertad; desde el vértice D, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea DA de 37,73m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor en una longitud de 25,50m y por un muro contiguo de 0,15m de espesor en el tramo restante de la línea, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°07' y con la AB un ángulo de 90°00'; linda por este costado con la parcela 35 de María Silvina CACERES, Walter Rubén BALSELLS (Matrícula N° 304.414) y Parcela 48 de Posesión de Oscar LEZCANO y Nancy Beatriz GARLASHELLI de LEZCANO (No consta Dominio); todo ello encierra una superficie de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS (693,27m2).-
10 días - N° 341870 - s/c - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 1^a. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, HACE SABER mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, que en los autos caratulados "LUQUE CARLOS CEFERINO C/ SUCESORES DE MATISEK LUIS JUAN Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N° 478471 Y SU ACUMULADO "NOWOTNY ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE CARLOS CEFERINO -ORDINARIO— REIVINDICACION— EXPTE. 422006"; tramitados por ante la Secretaría n° 2 se ha dictado la Sentencia n° 85 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que se encuentra firme, por la cual se hizo lugar a la demanda de usucapación promovida por Carlos Ceferino Luque D.N.I. n° 14.798.613, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se individualiza como Lote n° 36 (lote 25240471), ubicado en el lugar denominado "Falda del Sauce", de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8ha. 9356 m2) que conforma un polígono irregular en el que el lado nor-oeste está formado por tres tramos que miden 15,88 mts.; 711,55 mts. y 146,94 mts.; el lado nor-este mide 78,04 mts.; el lado sur-este está formado por dos tramos que de este a oeste miden 121,97 mts. y 466,45 mts.; el lado sur-oeste mide 352,32 mts.; linda al nor-oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galetti (antes de Renz de Sierra Valeria María y Marga Cristina Renz de Montechiani); 2524-0469 a nombre de Pedro Miguel Sciretta (antes de Natalia Alejandra Laros, Mar-

cos Augusto Laros y Ana Murua Bruno); 2524-0569 a nombre del actor Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al nor-este con arroyo El Sauce; al sur-este con parcela C01, S04, M126, P005 (hoy 007) a nombre de Roberto Erwin Hausmann (antes María Ema Frieda de Hochhaus o Edith Matthes de Hochhaus) y al Sur oeste con calle Tacuarí (sin abrir); nomenclatura catastral 12352524071; número de cuenta 1201-0049386/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1451295.- Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - Dra. OLIVA Mariela (Porsecretaria). Río Tercero, 12 de Octubre de 2021.-
10 días - N° 342248 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos "BACELLI DARIO CARLOS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 783706), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J.V.F.G. y Faltas de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: Corral de Bustos, 06/05/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapación (fecha 31/03/2021); Por presentados, por parte en el carácter invocado, con el domicilio procesal constituido y por denunciados los reales. Por iniciada la demanda de Usucapación en contra de Sucesores de JOSE o JOSE DOMINGO PIRRO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Certifíquese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral JOSE PIRRO (cnf. informe fecha 31/03/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, HAYDEE MARIA VICTORIA ANTONIA PIRRO, AQUILES RENE PIRRO y ALBERTO RUBEN PIRRO (cnfr. fs. 96), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado –conforme informe de fs. 86/87 y 103-, para que tomen par-

ticipación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba -en la persona del Procurador del Tesoro-, y a la Municipalidad de Camilo Aldao -en la persona del Intendente-, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.05.06.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble según matrícula: Fracción de terreno, ubicada en Camilo Aldao, Pedanía Liniers del Dpto. Marcos Juárez de esta provincia y que se designa como quinta N° 5 de la Sección 8 y que mide 100 mts de frente por 100 mts de fondo, haciendo una superficie de UNA HECTAREA y que linda: Norte manzana noventa y uno; sud, quinta diez; Este, quinta uno y Oeste, quinta cuatro con calles públicas de por medio. Matrícula 1488919. Conforme plano para usucapir: Fracción de terreno, ubicada en Camilo Aldao, Pedanía Liniers del DEPTO. MARCOS JUAREZ de esta provincia y que se designa como quinta N° 5 de la Sección 8 y que mide 10 mts. de frente por 100 mts. de fondo, haciendo una SUPERFICIE de UNA HECTARIA. Sus dimensiones y colindancias son: 1) LADO NOR-OESTE (D-A): 100,00 mts.- 2) NORESTE – LADO (A-B): 100,00 mts.- 3) SURESTE LADO (B-C): 100,00 mts.- 4) SUROESTE LADO (C-D): 100 mts.- Oficina: 14/10/2021.- TEXTO firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIA.-FECHA 2021-10-14.-
10 días - N° 342360 - s/c - 09/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 2da Nom, Sec N°4, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LOPEZ, ANDREA FABIANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – (Expte. 3493430)" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/10/2021 ... Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de jui-

cio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan López: María Haydee López, María Susana López, Justo Ramón López y Valentín Mario López, a los domicilios denunciados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Sampacho a los mismos fines (art. 784 del C.P.C.C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Sampacho (art. 786 del C.P.C.C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 100, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Lugar Sampacho, con frente Sud-Oeste sobre calle Alberdi y al Nor-Oeste sobre calle Junín, cuyas dimensiones son las siguientes: Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 00' mide 12,93m; Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 00' mide 26,74m; Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90° 00' mide 12,60m; Nor-Oeste lado D-A con ángulo de A de 90° 00' mide 26,11m. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de trescientos treinta y siete metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (337.03 m2), no afecta dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de ciento noventa y ocho con once metros cuadrados (198.11 m2). Linderos y colindantes: Al Nor-Este partiendo de "A" hasta "B" (Lado A-B) con ángulo de 90°00', mide 12,93m, lindando con la parcela 2 (Solar A mitad) de Municipalidad de Sampacho, inscripto Folio 33171 Año 1976, cuenta N° 2401-1566698/4, materializado por un muro medianero de 0,30m. Al Sud-Este partiendo de "B" hasta "C" con ángulo en C de 90° 00', mide 26,74m, lindando con resto de la parcela 1

(Solar A parte) de Juan López, cuenta N° 2401-0587976/9, materializado por un muro medianero de 0,30m hasta progresiva 24,69, de allí materializado con una línea recta que marca límite de la posesión hasta llegar a C. Al Sud-Oeste partiendo de "C" (Lado C-D) con ángulo en C de 90°00', mide 12,60m, lindando con calle Alberdi, materializado por una línea recta, línea Municipal, hasta progresiva 5,25, de allí materializado por un muro contiguo (coincidente con edificación de vivienda) a línea municipal, hasta progresiva 2,12m, y de allí hasta D materializado con una línea recta que marca línea Municipal. Al Nor-Oeste partiendo de "D" hasta "A" (Lado D-A) con ángulo en A de 90°00', mide 26,11m, lindando con calle Junín, materializado por una línea recta que marca línea Municipal hasta progresiva 2,30, de allí coincidente edificación de vivienda y línea municipal hasta progresiva 11,81, y de allí hasta A materializado por línea recta que marca línea Municipal. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 54, C 01, S 02, M 122, P 100 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 116, P 100, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-0.587.976/9, a nombre de Lopez Juan, con una superficie mayor de 1250,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 342462 - s/c - 05/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 11° Nom. de Córdoba, en autos "ALLENDE, TITAL HILDA – USUCAPION- Expte. 9474156 " CORDOBA, 16/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 04/08/2021: I) Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de circulación de esta ciudad (art. 165 del CPCC) III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colin-

dantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ...Fdo: Brueira, Eduardo Benito – Juez. Origlia, Paola Natalia -Secretaria.

13 días - N° 342473 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, en autos "FERNANDEZ ROBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N°10386683), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/10/2021. Agréguese. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Po presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor Elías Abrahan, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiése a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA Renato An-

tonio – PROSECRETARIO.--- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hernan Estaurino, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0588-003460/2012, en fecha 28/12/12 por la Dirección de Catastro Provincial, actualizado en fecha 18/01/2021, ha quedado designado como LOTE 5, MANZANA 29, de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo al Suroeste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 55 mts y linda con la calle Catamarca; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C, en sentido horario forma el lado B-C, mide 37 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; desde el vértice C, en ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 55 mts y linda con resto de la Parcela 003 cuyo Dominio No Consta y está empadronada en la Dirección de Rentas con la Cuenta N° 16-06-084726/1 a nombre de Elías Abraham; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 37 mts y linda con calle Ayacucho. La superficie total es de 2035 mts2.

10 días - N° 342582 - s/c - 10/11/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 4ta, cita y emplaza a CORPORACION DEL OESTE S.A.C.I. (en formación), EN AUTOS CARATULADOS : "LAGARES, RAMIRO ALBERTO USUCAPION-EXPTE N° 9606090" para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza, a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizados, acordándose el plazo del veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. A saber: 1) Fracción de terreno con sus mejoras que se determina como lote número ocho, de la manzana I, según plano del ingeniero CORRO ALIAGA, manzana uno, de MONTERREY, Municipio de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, y mide: 10 metros de frente al Este sobre calle CATAMARCA, por 30 metros de fondo, o sea

TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, tiene los siguientes linderos: al Norte con lote siete; al Sud con parte del Lote nueve, y al Oeste con parte del Lote seis, todos de la misma manzana.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3604-1111801/7, nomenclatura catastral: 36-04-22-01-01-092—008-000, inscripto a nombre de CORPORACION DEL OESTE SACI (en formación), inscripto en la matrícula 1.035.017; 2) Fracción de terreno con sus mejoras que se determina como lote número siete, de la manzana I, según plano del ingeniero CORRO ALIAGA, manzana uno, de MONTERREY, Municipio de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, y mide: treinta metros de frente al Norte, por veinte metros de fondo y frete a la vez, al Este, lo que hace una superficie total SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con calle CHACO, al Este calle Catamarca, formando esquina con la anterior; al Oeste parte del Lote seis y al Sud con lote ocho.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3604-1111800/9, nomenclatura catastral: 36-04-22-01-01-092—007-000, inscripto a nombre de CORPORACION DEL OESTE SACI (en formación), inscripto en la matrícula 1.035.019. Sus colindantes son: Juan Carlos Augusto Steinacher, Ramiro y/o Ramon Ángel Funes, según informe catastral. Publíquense los edictos del art. 783 ter y 785 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por: BOGGIO Noelia Liliana.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.10.14.-

10 días - N° 342588 - s/c - 09/11/2021 - BOE

Autos "SANTARROSA CARLOS ALBERTO y OTROS-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS P USUCAPION" La Sra. Jueza. Juzg. C.C.C y Flia 1a Nom(Ex. Sec 1) Rio Segundo , dictado la siguiente Resolucion SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO,18/06/2021 Y VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI 16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI 26.143.101- CUIT 20-26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias-Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 —CUIT 20- 240033174-5.

Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar , todos de esta Provincia de Córdoba...”, en el siguiente porcentaje “...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción...”, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando precedente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz."J" Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide "Verificación Estado Parcelario" (fs.382) y "Certificado de Subsistencia Parcelaria" (fs.383), en relación al inmueble identificado en "... 27-06-0380108-1 – NOMENCLATURA 2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Rio Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz esq.General Mitre – MANZANA "J" – LOTE "11" – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Fisica – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/MENSURA 881.04M2 - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, designado como Lote 11

de la Manzana J, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21'55", lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38'05", lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m². Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Mateo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11...".

AFECCIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/ restricciones...". Continua señalando dicha Dirección que "...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieren acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322 – Matrícula 2917...".- Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m² – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038- P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCIÓN REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Li-

liana R. Pavon de Scacchi, y por el cual informa que "...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Ciento treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta embargo al Folio 1038 Año 1943, el cual a la fecha se encuentra prescripto..." (según se desprende de la información de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es "...Folio 253 ..." (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. : MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 342704 - s/c - 21/12/2021 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com de 6ta Nom., Sec. N°12, en autos caratulados. "REAL, JUAN FERNANDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-" Exp. 431095 cita y emplaza SUPERIOR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno rural con cerramiento en todo su perímetro por alambrado de cuatro hilos ubicado en Colonia de Sampacho Ubicación catastral hoja 372 parcela 3810, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, fracción o parcela con la designación determinada por el Distrito Catastral N° 18 – Río Cuarto D.G.C. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Maria Prosperina Scheurer, Mirta Leonor Bonino, Cotich María Luisa, y a los sucesores de los Sres. Cesar Andres Scheurer, Julio Cesar O Julio Oscar Scheurer, D'andrea Telmo Atilio y Olguin De Vinci Alicia Lilia en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 312/317, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención a la Municipalidad de la localidad de Sampacho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, atento que el inmueble objeto de esta causa no se encuentra inscripto en el oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, omítase la anotación de Litis en esta oportunidad. Fdo.: Fdo: Dra. Martínez, Mariana: Jueza. Dra. AZCURRA Ivana Verónica: Prosecretaria.-

10 días - N° 343044 - s/c - 23/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, C. y de Familia, Secretaria N° 5 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 461491 – AGUETTI Nora Edith – USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 44. RIO

CUARTO, 18/10/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Nora Edith Agueti, DNI N° 14.864.998, en su carácter de cesionaria del Sr. Sergio Omar Castagno, DNI N° 13.548.633, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "ubicado en la ciudad de Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta provincia, con frente a calle Ameghino N° 462, constituyendo el Lote 29, de la manzana 68, de la Sección 01, única Circunscripción de la ciudad, conforme el Catastro Provincial y Municipal, denominado como Lote 29 de la Manzana 68, que mide: cinco metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Ameghino, lado D-C; el lado Nord-este, denominado C-B, mide cincuenta metros; el lado Nord-este, denominado B-A, mide cinco metros ochenta y cinco centímetros; y del lado Sud-oeste, denominado A-D, mide cincuenta metros; lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Sud-este, calle Ameghino; al Nord-este, parcela 28, posesión de Margarita Roera de Miolano; al Nord-oeste, con parcela 15, de Silvino Bonelli; y al Sudoeste, parcela 12, de María Piacentini de Nazi. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.68 P.29, N° CUENTA 2407-0.119.633/4 y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N°. CAT.: C.01 S.01 M. 68 P.29 DES.OFIC.: LOTE "A" en calle Ameghino N° 462 (de esa ciudad), inscripto al F° 31075 Año 1973 del protocolo de Dominio del Registro General de la Provincia convertido a la matrícula N° 1504198, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240701196334."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 16 de Junio de 2011. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, Ordenar la inscripción a nombre de NORA EDITH AGUETTI, Argentina, nacida el 26 de Septiembre de 1962, soltera, DNI N° 14.864.998, CUIT N° 27-14864998-2, con domicilio en calle Jorge M. Dixon Nro. 229 de la ciudad de Coronel Moldes, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Coronel Moldes (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);

5°) Regular los honorarios del Dr. Juan Augusto Fernández Cecenarro en la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber".- Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.-

10 días - N° 343108 - s/c - 12/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Villa Carlos Paz, sito en José Hernández N° 35 de esa ciudad, en autos caratulados "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 359155, en el cual se inició proceso de usucapion de los inmuebles identificados como lote 30, matrícula 964.521 y lote 31 matrícula 1.059.170 – ubicados en la Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Tanti, Lugar Villa Tanti Lomas, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de EDUARDO GUILLERMO KUHK y a los Sres. FLORIO DOMINGO JUAN D.N.I. 7.718.292, FLORIO ALBERTO VICENTE D.N.I. 7.738.569 y FLORIO EDUARDO RUBEN D.N.I. 5.532.681 para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese Andrés – Juez, María Fernanda Giordano - Secretaria.

10 días - N° 343215 - s/c - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "LUJAN JUAN ALBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 4059184, que se tramitan por ante el juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial y Vigésima Nominación de la ciudad de Córdoba, se hace saber que mediante sentencia número 168 de fecha 20/09/2021 se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Juan Alberto LUJAN y Juan Carlos LUJAN, declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como Parcela ubicada en Departamento Capital, Municipio Córdoba, lugar barrio Residencial San Roque, calle y número Camilo Isleño Esq. Avdor Camilotti, designada por la Municipalidad de Córdoba como Parcela 036, que mide y linda: Partiendo del esquinero SO vértice D con Angulo de 90° con rumbo norte hasta el vértice CA, mide 49,80 mts. (Línea D-A), colindando con calle Avdor Camilotti; desde el vértice A con Angulo 90° hasta el vértice B, mide 18,50 mts. (Línea A-B), colindando con la Parcela 21, Lote Of 06, F° R°: 0105774, N° Cuenta: 11010988688/2 de Quintana María Olga; desde el vértice B con Angulo de 90°

hasta el vértice C, mide 49,80 mts. (Línea B-C), colindando con la Parcela 18, Lote 9, F° 24597 A °1943, N° de Cuenta 11011590249/1, de Compagnoli Enrique, Rosa, Angela, Pedro, Bautista, Luisa, Mateo y Angélica; desde el vértice con Angulo de 90° hasta el vértice D mide 1850 (Línea C-D) colindando con calle Camilo Isleño. Encerrando una superficie de 921.30 m2. y se individualiza como Cuenta 11—427440-7; Nomenclatura 1101010720016036; estado Baldío; Dpto. Capital; Municipio Córdoba; Lugar Barrio Residencial San Roque; calle Camilo Isleño esq. Avdor Camilotti 016 036; Manzana 016; Lote 036. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Enrique Compagnoni, Rosa Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angélica Compagnoni, Folio 24597 Tomo 99 año 1943. JUEZ: AREVALO, Jorge Alfredo

10 días - N° 339368 - s/c - 01/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19ª Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Villarragut, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo; en los autos caratulados: "SCALERANDI, OSCAR MATEO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N.º 8346922," habiéndose publicado en Boletín Oficial Edicto N° 312798, cuya ultima publicación fue el 30/06/2021 y en La Voz del Interior entre el 23/04/2021 y 12/08/2021" se dictado la siguiente resolución: Córdoba 14/10/2021. Téngase presente. En su mérito, publíquese edicto por un día haciendo referencia a la aclaración formulada, debiendo consignar que el Lote 16 de la Manzana "F" es el mismo que, conforme a designación oficial, se designa como Lote 5 de la Manzana "F" Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela Secretaria de Juzgado de Primera Instancia; VILLARRAGUT Marcelo Adrián Juez en Primera Instancia.

1 día - N° 343289 - s/c - 25/10/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Bango Carlos Alberto – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 31/08/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Osvaldo Antonio

Garasa o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1º instancia; Aguirre Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Mensura de Posesión N° 28-02-115163-2019, confeccionado para acompañar a Expediente SAC 9738867 - Pág. 1 / 2 Juicio de Usucapión, aprobado mediante Expte N° 0033-115163/2019 de fecha 7 de Julio de 2019, se encuentra ubicado en lugar denominado El Paraíso, localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.- La superficie se describe en plano: Partiendo del punto 1 al S. y con ángulo interno de 113°28' el punto (1-2) mide 66,14 m, hasta el punto 2, desde 2 al O. está formado por 2 tramos el 1º con un ángulo interno de 85°44' el punto (2-3) mide 70,69 m; el 2º tramo con un ángulo interno de 173°15' mide el punto (3-4) 34,51m hasta el punto 4, desde 4 al N. con un ángulo interno de 95°36' el punto (4-5) mide 96,07 m, hasta el punto 5, desde 5 con ángulo interno de 71°57', al E. el lado (1-5) mide 103,87 mts cerrando la figura con una

superficie total de 8.339 mts2. El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro.- El inmueble forma parte de una superficie mayor, la que se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803492996310041000, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta 28030515454/0 del Impuesto Inmobiliario Rural.- OFICINA, 15/10/2021. Fdo: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1º Instancia.-

12 días - N° 343360 - s/c - 23/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FUNES, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C.). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.). - NOTIFÍQUESE. - Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. - HUINCA RENANCÓ, 27/09/2021.- ...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de José Ramon DIAZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días que comenzaran a partir de la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, colóquense ejemplares de edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz de la localidad de Jovita. NOTIFÍQUESE. - Fdo. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italo, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m2), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

5 días - N° 343572 - s/c - 28/10/2021 - BOE